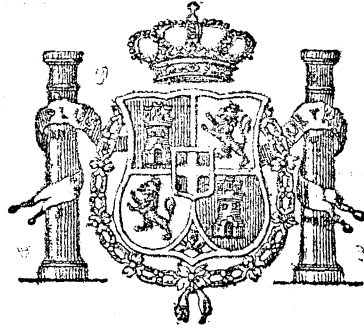


PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Postajos (antigua casa de Postas).
 En PROVINCIAS, en todas las Administraciones de Correos.
 En PARÍS, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 55.—R. Denné Schmitz, 2. rue Favart, 2.
 Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres y media de la tarde todos los días menos los festivos.
 Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde.
 La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pesetas.
MADRID.....	Por un mes.....	4
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	13
	Por seis meses.....	30
	Por un año.....	65
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	25
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	35

Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes, se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.
 Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes:
 Madrid, ocho días.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

GACETA DE MADRID.

MINISTERIO DE ESTADO.

DECRETOS.

Atendiendo á los méritos y relevantes circunstancias que concurren en D. Cirilo Alvarez, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, y queriendo premiar sus dilatados servicios en la carrera del Foro y en la Administracion de justicia; de acuerdo con el Consejo de Ministros,
 Vengo en nombrarle Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro.
 Dado en Palacio á veintiuno de Enero de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Ministro de Estado,
Bonifacio de Blas.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Manuel Falcó d'Adda, Duque de Fernan-Núñez y del Arco, Conde de Cervellon, Senador del Reino; de acuerdo con el Consejo de Ministros,
 Vengo en nombrarle Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro.
 Dado en Palacio á veintiuno de Enero de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Ministro de Estado,
Bonifacio de Blas.

Queriendo dar un relevante y distinguido testimonio de Mi Real aprecio al Principe Felipe Eugenio Fernando, Conde de Flandes; de acuerdo con el Consejo de Ministros,
 Vengo en nombrarle Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro.
 Dado en Palacio á veintiuno de Enero de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Ministro de Estado,
Bonifacio de Blas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

SEGUNDA PARTE.

Descripcion geográfica y estadística y justificacion de los proyectos de division judicial de las cinco provincias que comprende el distrito de Madrid (1).

AUDIENCIA DE MADRID.

PARTIDOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

PARTIDOS.	JUZGADOS actuales que comprenden.	CIRCUNSCRIPCIONES en que se dividen.	NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS DE		POBLACION DE		NEGOCIOS CRIMINALES DE	
			Las circunscripciones.	Los partidos.	Las circunscripciones.	Los partidos.	Las circunscripciones.	Los partidos.
GUADALAJARA.....	Parte Sud del antiguo de Tamajon.....	GUADALAJARA.....	82	156	54.743	94.723	192	383
	Guadalajara.....							
	Pastrana.....							
SIGÜENZA.....	Brihuega.....	BRIHUEGA.....	74	243	39.980	109.953	191	277
	Antiguo de Sacedon.....							
	Parte Norte del antiguo de Tamajon.....							
Atienza.....								
Sigüenza.....	SIGÜENZA.....	97	243	43.444	109.953	139	277	
Cifuentes.....								
	Molina.....	MOLINA.....	75		34.200		54	
			399	399	204.676	204.676	660	660

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Estado de las circunscripciones y pueblos de que consta cada uno de los partidos en que se ha dividido.

PARTIDO DE GUADALAJARA.

CIRCUNSCRIPCIONES EN QUE SE HAN SUBDIVIDIDO.	JUZGADOS ACTUALES QUE COMPRENDEN.	AYUNTAMIENTOS DE QUE CONSTAN.	POBLACION DE			NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS DE		OBSERVACIONES.
			Los Ayuntamientos.	Las circunscripciones.	El partido.	Las circunscripciones.	El partido.	
GUADALAJARA..	PARTE SUD DEL ANTIGUO DE TAMAJON, GUADALAJARA Y PASTRANA.	Albalate de Zorita.....	875					
		Albares.....	880					
		Aldeanueva de Guadalajara.....	407					
		Almoguera.....	925					
		Almonacid de Zorita.....	1.321					
		Alovera.....	379					
		Alpedrete de la Sierra.....	304					
		Aranzueque.....	475					
		Armuña.....	213					
		Azuqueca.....	510					
		Belaña.....	217					
		Cabanillas del Campo.....	481					
		Casa Uceda.....	577					
		Casar de Talamanca (El).....	767					
		Centenera.....	316					
		Cerezo.....	309					
		Ciruelas.....	491					
		Chiloeches.....	1.470					
		Cubillo.....	533					
		Driebes.....	511					
		Escariche.....	429					
		Escopete.....	307					
		Fontanar.....	304					
		Fuentelaencina.....	833					
		Fuentelahiguera.....	562					
		Fuenteviejo.....	500					
		Fuentenovilla.....	627					
		Galápagos.....	250					
		Guadalajara.....	7.902					
		Hontoba.....	435					
		Horche.....	1.898					
		Hueva.....	342					
		Humanes.....	950					
		Illana.....	1.671					
		Iriépal.....	491					
		Loranca de Tajuña.....	942					
		Lupiana.....	327					

(1) Véanse las GACETAS de los días 14 y 16, y del 17 al 21 del actual.

CIRCUNSCRIPCIONES EN QUE SE HAN SUBDIVIDIDO.	JUZGADOS ACTUALES QUE COMPRENDEN.	AYUNTAMIENTOS DE QUE CONSTAN.	POBLACION DE			NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS DE		OBSERVACIONES.
			Los Ayunta- mientos.	Las circuns- cripciones.	El partido.	Las circuns- cripciones.	El partido.	
GUADALAJARA	PARTE SUD DEL AN- TIQUO DE TAMA- JON, GUADALAJA- RA Y PASTRANA.	Málaga.....	484	54.743	94.723	82	136	»
		Malaguilla.....	329					
		Marchamalo.....	1.099					
		Matarrubia.....	348					
		Mazuecas.....	678					
		Mesones.....	199					
		Mohernando.....	218					
		Mondéjar.....	2.333					
		Montarrón.....	521					
		Moratilla de los Meleros.....	672					
		Pastrana.....	2.339					
		Peñalver.....	762					
		Pioz.....	344					
		Pozo de Almuera.....	262					
		Pozo de Guadalajara.....	224					
		Puebla de Beleña.....	248					
		Puebla de Vallés.....	321					
		Quer.....	215					
		Renera.....	598					
		Robledilla de Mohernando.....	570					
		Romanones.....	538					
		Sayatan.....	430					
		Taracena.....	414					
		Tendilla.....	960					
		Tórtola.....	503					
		Tortuero.....	308					
		Torrebeleña.....	453					
		Torrejón del Rey.....	374					
		Uceda.....	696					
		Usanos.....	767					
		Valbuena.....	100					
		Valdarachas.....	147					
		Valdeaveruelo.....	103					
		Valdeconcha.....	601					
		Valdenoches.....	254					
		Valdeño Fernández.....	382					
		Valdepeñas de la Sierra.....	729					
		Valdesotos.....	211					
		Villanueva de la Torre.....	180					
		Villanueva de Uceda.....	166					
		Viñuelas.....	367					
		Yeves.....	331					
Yebra.....	988							
Yunquera.....	982							
Zorita de los Canes.....	187							
BRIHUEGA	BRIHUEGA Y ANTI- QUO DE SACEDON.	Alarilla.....	455	39.980	»	74	»	»
		Alcocer.....	1.562					
		Alque.....	184					
		Alocén.....	373					
		Alóndiga.....	790					
		Archilla.....	295					
		Argevilla.....	896					
		Atanzón.....	534					
		Auñón.....	1.172					
		Balconeta.....	561					
		Barriopedro.....	147					
		Berniches.....	719					
		Brihuega.....	4.415					
		Búdia.....	4.430					
		Cañizar.....	569					
		Carrasposa de Henares.....	228					
		Casasana.....	447					
		Casas de San Galindo.....	232					
		Caspeñas.....	321					
		Castilforte.....	363					
		Castilmimbres.....	344					
		Copernal.....	275					
		Córcoles.....	560					
		Chillaron del Rey.....	479					
		Escamilla.....	634					
		Espinosa de Henares.....	440					
		Fuentes.....	350					
		Gajanejos.....	397					
		Heras.....	262					
		Hita.....	938					
		Hontanares.....	261					
		Hontanillas.....	179					
		Irueste.....	299					
		Ledanca.....	888					
		Masegoso.....	289					
		Millana.....	501					
		Miralrio.....	503					
		Morillejo.....	560					
		Mudies.....	287					
		Olivar (El).....	462					
		Olmeda del Extremo.....	142					
		Padilla de Hita.....	185					
		Pajares.....	303					
		Paraja.....	1.019					
		Peralveche.....	471					
		Poyos.....	418					
		Recuenco.....	567					
		Rebollozo de Hita.....	270					
		Romancos.....	726					
		Sacedón.....	1.889					
		Salmerón.....	1.233					
		San Andrés del Rey.....	180					
		Solanillos del Extremo.....	392					
Taragudo.....	149							
Tomelloso.....	431							
Torija.....	816							
Torre del Bulgo.....	236							
Torrónteras.....	112							
Trijueque.....	765							
Utande.....	360							
Valdeancheta.....	213							
Valdearenas.....	558							
Valdeavellano.....	349							
Valdegrudas.....	219							
Valderrebollo.....	194							
Valdesaz.....	444							
Valfermoso de las Monjas.....	284							
Valfermoso de Tajuña.....	671							
Villaescusa de Palositos.....	197							
Villanueva de Argecilla.....	125							
Villaviciosa.....	242							
Yela.....	384							
Yélamos de Abajo.....	376							
Yélamos de Arriba.....	444							

PARTIDO DE SIGÜENZA.

CIRCUNSCRIPCIONES EN QUE SE HAN SUBDIVIDIDO.	JUZGADOS ACTUALES QUE COMPRENDEN.	AYUNTAMIENTOS DE QUE CONSTAN.	POBLACION DE			NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS DE		OBSERVACIONES.
			Los Ayunta- mientos.	Las circuns- cripciones.	El partido.	Las circuns- cripciones.	El partido.	
HIENDELAENCI- NA	PARTE NORTE DEL ANTIGUO TAMA- JON Y ATIENZA..	Albendiego.....	463					
		Alcolea de las Peñas.....	261					
		Alcorlo.....	275					
		Aldeanueva de Atienza.....	231					
		Aleas.....	333					
		Almiruete.....	333					
		Alpedroches.....	303					
		Angon.....	377					
		Arbancon.....	647					
		Arroyo de las Fraguas.....	290					
		Atienza.....	2.000					
		Bañuelos.....	349					
		Bocigano.....	228					
		Bodera (La).....	377					
		Bustáres.....	448					
		Cabezadas (Las).....	226					
		Campillo de Ranas.....	771					
		Campisábalos.....	521					
		Cantalejas.....	736					
		Cañamares.....	552					
		Cardoso.....	367					
		Cercadillo.....	264					
		Cincovillas.....	250					
		Cogolludo.....	1.357					
		Colmenar de la Sierra.....	463					
		Condemios de Abajo.....	166					
		Condemios de Arriba.....	377					
		Congostrina.....	412					
		Fuencemillan.....	402					
		Galve.....	684					
		Gascuña.....	829					
		Hiendelaencina.....	3.198					
		Hijos.....	388					
		Huerce (La).....	643					
		Jócar.....	238					
		Madrigal.....	256					
		Majaelrayo.....	453					
		Medranda.....	356					
		Memballera.....	726					
		Miedes.....	541					
		Mierla (La).....	214					
		Monasterio.....	224					
		Muriel.....	178					
		Navas de Jadraque.....	170					
		Ordial (El).....	330					
		Palancares.....	224					
		Palmaces de Jadraque.....	411					
		Paredes.....	397					
		Peñalba.....	308					
		Prádena de Atienza.....	380					
		Rebollosa de Jadraque.....	138					
		Retiendas.....	333					
		Riofrio.....	479					
		Riva de San Tiuste.....	297					
		Robledo.....	615					
		Romanillos de Atienza.....	394					
		San Andrés del Congosto.....	357					
		Semillas.....	256					
		Siénes.....	289					
		Somolinos.....	384					
		Tamajon.....	521					
		Toba (La).....	648					
		Tordelrábano.....	199					
		Ujados.....	167					
		Vado (El).....	322					
		Valdecubo.....	298					
		Valverde.....	531					
		Veguillas.....	154					
		Villacadinsa.....	222					
		Villares de Jadraque.....	310					
		Zarzuela de Jadraque.....	440					
Abánades.....	213							
Ablanque.....	573							
Aguilar de Anguita.....	230							
Alaminos.....	223							
Alboreca.....	220							
Alcolea del Pinar.....	542							
Alameza.....	433							
Algora.....	515							
Almadrones.....	381							
Anguita.....	774							
Arbeleta.....	550							
Armallones.....	514							
Arañon.....	381							
Atauce.....	163							
Báides.....	772							
Bujalero.....	342							
Bujarrabal.....	458							
Canales del Ducado.....	231							
Canredondo.....	511							
Carábias.....	201							
Carrascosa de Tajo.....	481							
Castejon de Henares.....	567							
Castilblanco.....	297							
Cendejas de la Torre.....	561							
Cendejas de Enmedio.....	346							
Cereceda.....	326							
Cifuentes.....	1.621							
Cogollor.....	177							
Córtés.....	163							
Duron.....	502							
Esplegares.....	461							
Fuensaviñan.....	140							
Garbajosa.....	240							
Gárgoles de Abajo.....	521							
Gárgoles de Arriba.....	253							
Gualda.....	572							
Guijosa.....	288							
Husche.....	343							
Hortezuela de Ocen (La).....	248							
Huérneces.....	287							
Huertahernando.....	453							
Huertapelayo.....	428							
Huetos.....	221							
Imon.....	744							
Inviernas (Las).....	423							
Jadraque.....	2.384							
Jirueque.....	294							
Laranueva.....	166							
Luzaga.....	393							
			32.309			71		
				43.444	109.959	97	243	

CIRCUNSCRIPCIONES EN QUE SE HAN SUBDIVIDIDO.	JUZGADOS ACTUALES QUE COMPRENDEN.	AYUNTAMIENTOS DE QUE CONSTAN.	POBLACION DE			NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS DE		OBSERVACIONES.
			Los Ayunta- mientos.	Las circuns- cripciones.	El partido.	Las circuns- cripciones.	El partido.	
		Mandayona.....	784					
		Mantiel.....	334					
		Mirabueno.....	416					
		Moratilla de Henares.....	736					
		Navalpotro.....	168					
		Negredo.....	263					
		Ocentejo.....	244					
		Olmeda de Jadraque.....	310					
		Olmedillas.....	410					
		Orna.....	720					
		Padilla del Ducado.....	467					
		Palazuelos.....	345					
		Pedregal.....	578					
		Pinilla de Jadraque.....	242					
		Pozancos.....	246					
		Puerta (La).....	265					
		Renales.....	232					
		Riosalido.....	358					
		Riva de Saelices.....	460					
		Rivarredonda.....	200					
		Ruguilla.....	491					
		Sacecorbo.....	633					
SIGÜENZA.....	SIGÜENZA Y CIFUEN- TES.....	Saelices.....	270					
		Santiuste.....	186					
		Sauca.....	483					
		Sigüenza.....	4.868					
		Sotillo.....	211					
		Sotoca.....	172					
		Sotodosos.....	429					
		Tortonda.....	183					
		Torre Cuadrada de los Valles.....	203					
		Torre Cuadrada.....	202					
		Torre de Valdealmendras.....	217					
		Torre Mocha de Jadraque.....	219					
		Torre Mocha del Campo.....	308					
		Torresaviñan.....	166					
		Trillo.....	328					
		Valdelagua.....	230					
		Val de San García.....	199					
		Valtabiada del Río.....	137					
		Viana de Jadraque.....	227					
		Viana de Mondéjar.....	329					
		Villacorza.....	243					
		Villanueva de Alcorcon.....	307					
		Villarejo de Medina.....	382					
		Villaseca de Henares.....	524					
		Villaverde del Ducado.....	240					
		Zaorejas.....	703					
		Adoves.....	298					
		Alcoroches.....	587					
		Algar.....	241					
		Alustante.....	1.032					
		Amayas.....	249					
		Anchuela del Campo.....	312					
		Anchuela del Pedregal.....	381					
		Anguela del Pedregal.....	298					
		Aragoncillo.....	362					
		Balbacil.....	368					
		Baños.....	372					
		Campillo de Dueñas.....	488					
		Canales de Molina.....	247					
		Castellar.....	246					
		Castilnuevo.....	192					
		Cillas.....	227					
		Ciaraes.....	169					
		Cobeta.....	430					
		Códes.....	426					
		Coneha.....	296					
		Corduente.....	471					
		Cubillejo de la Sierra.....	384					
		Cubillejo del Sitio.....	327					
		Checa.....	1.173					
		Chequilla.....	116					
		Embid.....	203					
		Establés.....	338					
		Fuente Isaz.....	479					
		Herrería.....	241					
		Hinojosa.....	460					
		Hombrados.....	246					
		Lábros.....	255					
		Lebranon.....	721					
		Luzon.....	861					
		Maranchon.....	1.092					
		Mazarete.....	293					
		Mágina.....	253					
MOLINA.....	MOLINA.....	Milmarcas.....	835	34.200		75		
		Mochales.....	684					
		Molina.....	3.349					
		Morenilla.....	196					
		Motos.....	146					
		Olmedo de Cobeta.....	408					
		Orea.....	363					
		Pardos.....	195					
		Peñalen.....	256					
		Peralejos.....	597					
		Pinilla de Molina.....	262					
		Piqueras.....	308					
		Pobo.....	835					
		Poveda de la Sierra.....	423					
		Prados Redondos.....	716					
		Rillo.....	285					
		Rueda.....	315					
		Sélas.....	306					
		Setiles.....	641					
		Taravilla.....	365					
		Tartanedo.....	369					
		Terzaga.....	278					
		Terraza.....	349					
		Tierzo.....	378					
		Tobillos.....	255					
		Tordellego.....	418					
		Tordosilos.....	671					
		Tortuera.....	603					
		Torre Cuadrada de Molina.....	353					
		Torre Mocha del Pinar.....	289					
		Torre Mochuela.....	184					
		Torrubia.....	373					
		Traid.....	472					
		Turmiel.....	367					
		Valhermoso.....	342					
		Villar de Cobeta.....	332					
		Villel de Mesa.....	651					
		Yunta (La).....	497					

PARTIDOS DE LA VILLA DE MADRID.

PARTIDOS.	JUZGADOS ACTUALES que comprenden.	CIRCUNSCRIPCIONES en que se dividen.	NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS Y BARRIOS DE		POBLACION DE		NEGOCIOS CRIMINALES DE	
			Las circunscripciones.	Los partidos.	Las circunscripciones.	Los partidos.	Las circunscripciones.	Los partidos.
PALACIO.....	Palacio..... Centro..... Universidad..... Hospicio y partes de Navalcarnero y Colmenar Viejo.	Palacio.....	48	51	40.960	128.814	294	900
		Universidad.....	17		48.436		316	
		Hospicio.....	16		39.418		290	
CONGRESO.....	Buenavista..... Congreso..... Hospital y parte de Alcalá.	Buenavista.....	14	40	31.543	97.988	228	774
		Congreso.....	15		34.168		253	
		Hospital.....	11		32.277		293	
AUDIENCIA.....	Latina..... Inclusa..... Audiencia y parte de Getafe.	Latina.....	12	36	31.852	101.826	256	805
		Inclusa.....	12		34.099		244	
		Audiencia.....	12		35.875		305	
			127	127	328.628	328.628	2.479	2.479

PROVINCIA DE MADRID.

Estado de las circunscripciones y pueblos de que consta cada uno de los partidos en que se ha dividido.

PARTIDO DE PALACIO.

CIRCUNSCRIPCIONES EN QUE SE HAN SUBDIVIDIDO.	JUZGADOS ACTUALES DE QUE SE COMPONEN.	PUEBLOS Ó BARRIOS DE QUE CONSTAN.	POBLACION DE			NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS Ó BARRIOS DE		OBSERVACIONES.
			Los pueblos ó barrios.	Las circunscripciones.	El partido.	Las circunscripciones.	El partido.	
PALACIO.....	PALACIO Y PARTES DEL CENTRO Y DEL DE NAVALCARNERO.....	Platerías.....	3.515	40.960		18		El contorno de este partido está formado por el límite E. del término de San Sebastian de los Reyes; E. y SE. de Alcobendas; S. de Hortaleza; SE. de Chamartin, camino bajo de Maudes, paseo del General Winthuyssen, plazuela de Santa Bárbara, calle de Hortaleza, calle de la Montera, Puerta del Sol, calle Mayor, plazuela de los Consejos, calle de Malpica, cuesta de la Vega, mite S. del término de Humera, SE. y SO. y O. de Boadilla del Monte, O. de Majadahonda, O. y N. de las Rozas, N. del Pardo, de Fuencarral, de Alcobendas y S. de San Sebastian de los Reyes. La línea que dentro de la capital separa las circunscripciones de Palacio y la Universidad va por la Puerta del Sol, calle del Carmen, plazuela del Callao, calle de Preciados, plaza de Santo Domingo, calle Ancha, de la Flor Baja, de Leganitos, plaza del mismo nombre, calle de los Reyes, plazuela de las Capuchinas, calle de San Bernardino, plazuela de Afligidos, calle del Duque de Liria ó de la Princesa y Paseo de San Bernardino. La que separa las circunscripciones de la Universidad y el Hospicio va por la plazuela de Santo Domingo, calle de Silva, de la Luna, Corredera baja de San Pablo, plaza de San Ildefonso, calle de Colon, de Fuencarral y carretera de Francia.
		Vergara.....	3.476					
		Bailén.....	3.550					
		Leganitos.....	4.030					
		Florida.....	1.001					
		Príncipe Pio.....	1.820					
		Arenal.....	2.975					
		Bordadores.....	3.118					
		Espejo.....	2.765					
		Isabel II.....	3.151					
		Descalzas.....	2.661					
		Postigo.....	2.327					
		Puerta del Sol.....	3.391					
		Aravaca.....	747					
		Boadilla del Monte.....	502					
		Húmera.....	171					
Majadahonda.....	888							
Pozuelo de Alarcon.....								
UNIVERSIDAD.....	UNIVERSIDAD Y PARTES DEL CENTRO Y DEL DE COLMENAR VIEJO.....	Alamo.....	3.627	48.436	128.814	17	51	
		Amaniel.....	3.202					
		Quiñones.....	3.324					
		Conde Duque.....	2.152					
		Daoiz.....	2.698					
		Estrella.....	3.403					
		Pizarro.....	3.265					
		Dos de Mayo.....	3.115					
		Campo de Guardias.....	2.561					
		Corredera.....	3.595					
		Rubio.....	3.409					
		Escorial.....	3.200					
		Pez.....	2.413					
		Colon.....	2.879					
		Fuencarral.....	2.119					
		Pardo (El).....	2.160					
Las Rozas.....	1.314							
HOSPICIO.....	HOSPICIO Y PARTE DE COLMENAR VIEJO.....	Silva.....	3.164	39.418		16		
		Jacometrezo.....	2.758					
		Abada.....	3.478					
		Desengaño.....	2.917					
		Valverde.....	2.495					
		Fuencarral.....	3.295					
		Beneficencia.....	2.876					
		Barco.....	3.089					
		Colmillo.....	3.141					
		Hernan-Cortés.....	3.219					
		Santa Bárbara.....	2.625					
		Chamberí.....	2.758					
		Alcobendas.....	1.333					
		Hortaleza.....	554					
		Chamartin.....	479					
		San Sebastian de los Reyes.....	1.297					

Estado de las circunscripciones y pueblos de que consta cada uno de los partidos en que se ha dividido.

PARTIDO DEL CONGRESO.

CIRCUNSCRIPCIONES EN QUE SE HAN SUBDIVIDIDO.	JUZGADOS ACTUALES DE QUE SE COMPONEN.	PUEBLOS Ó BARRIOS DE QUE CONSTAN.	POBLACION DE			NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS Ó BARRIOS DE		OBSERVACIONES.
			Los pueblos ó barrios.	Las circunscripciones.	El partido.	Las circunscripciones.	El partido.	
BUENAVISTA.....	BUENAVISTA Y PARTE DEL DE ALCALÁ.	Montera..... Caballero de Gracia..... Bilbao..... Pelayo.....	3.272 3.091 2.692 2.807					El contorno de este partido está formado por los

CIRCUNSCRIPCIONES EN QUE SE HAN SUBDIVIDIDO.	JUZGADOS ACTUALES DE QUE SE COMPONEN.	PUEBLOS Ó BARRIOS DE QUE CONSTAN.	POBLACION DE			NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS Ó BARRIOS DE		OBSERVACIONES.
			Los pueblos ó barrios.	Las circuns- cripciones.	El partido.	Las circuns- cripciones.	El partido.	
BUENAVISTA	BUENAVISTA Y PAR- TE DEL DE ALCALÁ.	Reina.....	2.305	31.543		14		límites S. y E. de Vallecas, orillas del Manzanares, paseo del Río, calle de Valencia, plazuela de Lavapiés, calle de Lavapiés, de Relatores, de Atocha, de Carretas, Puerta del Sol, calle de la Montera, calle de Hortaleza, plazuela de Santa Bárbara, paseo del General Winthuysen, camino bajo de Maudes, límite de Chamartin y Hortaleza con Canillas, y de Hortaleza y Alcobendas con Barajas de Madrid; límite E. de Barajas; N. E. y S. de San Fernando; E. de Rivas, y S. de Vallecas. La línea que en el interior de la capital separa las circunscripciones de Buenavista y el Congreso va por la Puerta del Sol, calle de Alcalá, del Pósito y carretera de Aragon.
		San Marcos.....	2.534					
		Alcalá.....	3.089					
		Almirante.....	2.583					
		Belen.....	3.130					
		Libertad.....	3.348					
		Plaza de Toros.....	4.086					
		Canillas.....	193					
		Alameda.....	242					
		Barajas.....	4.201					
		Carrera.....	3.160					
		Córtes.....	3.211					
		Lobo.....	3.451					
		Príncipe.....	2.993					
		Retiro.....	1.184					
		Cruz.....	2.548					
		CONGRESO.....	CONGRESO Y PARTE DEL DE ALCALÁ..					
Cervantes.....	3.643							
Huertas.....	4.235							
Gobernador.....	3.231							
Canillejas.....	233							
Coslada.....	264							
Rivas.....	309							
San Fernando.....	678							
Vicálvaro.....	4.738							
Atocha.....	3.135							
Cañizares.....	2.905							
Santa Isabel.....	3.716							
Olivar.....	3.827							
HOSPITAL.....	HOSPITAL Y PARTE DEL DE ALCALÁ..	Delicias.....	4.018	32.277		11		
		Torrequilla.....	3.418					
		Primavera.....	2.934					
		Ave María.....	2.757					
		Valencia.....	3.689					
		Ministriles.....	3.077					
		Vallecas.....	2.401					

Estado de las circunscripciones y pueblos de que consta cada uno de los partidos en que se divide.

PARTIDO DE LA AUDIENCIA.

CIRCUNSCRIPCIONES EN QUE SE HA SUBDIVIDIDO.	JUZGADOS ACTUALES QUE COMPRENDE.	PUEBLOS O BARRIOS DE QUE CONSTAN.	POBLACION DE			NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS Ó BARRIOS DE		OBSERVACIONES.
			Los pueblos ó barrios.	Las circuns- cripciones.	El partido.	Las circuns- cripciones.	El partido.	
LATINA.....	LATINA Y PARTE DEL DE GETAFE.....	Toledo.....	2.235	31.852		12		El contorno de este partido está formado por el límite S. del término de Alcorcón, carretera de Extremadura, Puente de Segovia, Cuesta de la Vega, calle de Malpica, plazuela de los Consejos, calle Mayor, Puerta del Sol, calle de Carretas, de Atocha, de Relatores, de Lavapiés, Plazuela de este nombre, calle de Valencia, paseo del Río, Ribera del Manzanares, límite entre Getafe y Vallecas, id. entre Getafe y Vaciamadrid, y límite S. de los términos de Getafe, Leganés y Alcorcón.
		Arganzuela.....	4.235					
		Don Pedro.....	1.318					
		Agua.....	3.390					
		Humilladero.....	3.751					
		Calatrava.....	2.850					
		Carabanchel Alto.....	3.787					
		Carabanchel Bajo.....	4.444					
		Leganés.....	4.270					
		Alcorcón.....	3.115					
		INCLUSA.....	INCLUSA Y PARTE DEL DE GETAFE.					
Peñon.....	2.840							
Encuadrada.....	3.443							
Cabestreros.....	2.787							
Huerta del Bayo.....	3.570							
Comadre.....	3.078							
Caravaca.....	3.366							
Embajadores.....	3.173							
Provisiones.....	2.948							
Peñuelas.....	2.846							
Getafe.....	4.650							
AUDIENCIA.....	AUDIENCIA.....	Villaverde.....	3.433	35.875		12		La que separa las de la Inclusa y Audiencia pasa por la plaza del Rastro, calle de la Encuadrada, de la Esgrima y parte de la del Calvario. La que separa las circunscripciones de la Latina y la Audiencia va por la calle de las Maldonadas, plazuela de la Cebada, plazuela del Humilladero, puerta de Morcs, plazuela de los Carros, costanilla de San Andrés y calle de Segovia.
		Puerta de Segovia.....	4.043					
		Segovia.....	1.542					
		Puerta cerrada.....	3.466					
		Cava.....	3.000					
		Estudios.....	2.980					
		Juanolo.....	3.133					
		Progreso.....	3.393					
		Concepcion.....	2.778					
		Constitucion.....	3.657					
		Carretas.....	3.089					
Cebada.....	3.068							
Puerta de Moros.....	2.800							
			2.738					

PARTIDOS DE LA PROVINCIA DE MADRID.

PARTIDOS.	JUZGADOS ACTUALES que comprenden.	CIRCUNSCRIPCIONES en que se dividen.	NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS DE		POBLACION DE		NEGOCIOS CRIMINALES DE		
			Las circunscripciones.	Los partidos.	Las circunscripciones.	Los partidos.	Las circunscripciones.	Los partidos.	
ALCALÁ.....	Parte de Alcalá..... Chinchon..... Parte de Getafe.....	Alcalá.....	38	61	35.447	84.419	419	273	
		Chinchon.....							23
COLMENAR.....	Partes de Getafe y de Navalcarnero y San Martin de Valdeiglesias..... Parte de Colmenar..... Parte de Colmenar y Torrelaguna.....	Navalcarnero.....	37	140	33.213	76.385	201	124	
		Colmenar.....							21
		Torrelaguna.....							52
			171	474	160.704	160.704	697	697	

Estado de las circunscripciones y pueblos de que consta cada uno de los partidos en que se ha dividido.

PARTIDO DE ALCALÁ.

CIRCUNSCRIPCIONES EN QUE SE HAN SUBDIVIDIDO.	JUZGADOS ACTUALES DE QUE SE COMPONEN.	AYUNTAMIENTOS DE QUE CONSTAN.	POBLACION DE			NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS DE		OBSERVACIONES.
			Los Ayunta- mientos.	Las circuns- cripciones.	El partido.	Las circuns- cripciones.	El partido.	
ALCALÁ.....	PARTE DE ALCALÁ DE HENARES.....	Ajalvir.....	955	35.447		38		
		Alcalá de Henares.....	9.280					
		Algete.....	4.358					
		Ambite.....	655					
		Anchuelo.....	381					
		Camarma de Esteruelas.....	423					
		Campo Albillo.....	94					
		Campo Real.....	4.336					
		Carabaña.....	4.732					
		Cobeña.....	373					
		Corpa.....	595					
		Daganzo de Arriba.....	688					
		Freno de Torote.....	294					
		Fuente el Saz.....	638					
		Hueros (Los).....	81					
		Loeches.....	892					
		Meco.....	937					
		Mejorada del Campo.....	808					
		Nuevo Bástan.....	315					
		Olmeda de la Cebolla.....	360					
		Orusco.....	830					
		Paracuellos de Jarama.....	684					
		Pezuela de las Torres.....	715					
		Pozuelo del Rey.....	839					
		Ribatejada.....	334					
		Santoreaz.....	689					
		Santos de la Humosa.....	918					
		Tielmes.....	912					
		Torrejon de Ardoz.....	2.062					
		Torres.....	797					
		Valdeabero.....	475					
		Valdeolmos.....	256					
		Valdetorres.....	703					
Valdilecha.....	4.175							
Valverde.....	204							
Velilla de San Antonio.....	339							
Villalvilla.....	437							
Villar del Olmo.....	583							
CHINCHON.....	CIRCUNSCRIPCION DE GATAFE.....	Aranjuez.....	9.203	48.972		23		
		Arganda.....	3.442					
		Belmonte del Tajo.....	924					
		Brea.....	801					
		Ciempozuelos.....	2.601					
		Colmenar de Oreja.....	5.001					
		Chinchon.....	4.702					
		Estremera.....	4.679					
		Fuentidueña de Tajo.....	1.102					
		Morata de Tajuña.....	2.475					
		Parla.....	599					
		Palacios de Tajuña.....	4.622					
		Pinto.....	4.369					
		San Martín de la Vega.....	202					
		Torrejon de la Calzada.....	4.241					
		Torrejon de Velasco.....	466					
		Titulcia.....	4.362					
		Valdaracete.....	2.223					
Valdemoro.....	569							
Valdelaguna.....	4.209							
Villacoejos.....	683							
Villamanrique de Tajo.....	3.037							
Villarejo de Salvanes.....								

Estado de las circunscripciones y pueblos de que consta cada uno de los partidos en que se ha dividido.

PARTIDO DE COLMENAR VIEJO.

CIRCUNSCRIPCIONES EN QUE SE HAN SUBDIVIDIDO.	JUZGADOS ACTUALES DE QUE SE COMPONEN.	AYUNTAMIENTOS DE QUE CONSTAN.	POBLACION DE			NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS DE		OBSERVACIONES.
			Los Ayunta- mientos.	Las circuns- cripciones.	El partido.	Las circuns- cripciones.	El partido.	
COLMENAR VIEJO	PARTE DE COLME- NAR VIEJO.....	Alpedrete.....	317	17.027		21		
		Becerril.....	539					
		Boalo.....	382					
		Boalo.....	780					
		Cercedilla.....	334					
		Colmenarejo.....	4.415					
		Colmenar Viejo.....	465					
		Collado Mediano.....	540					
		Collado Villalba.....	214					
		Chozas de la Sierra.....	732					
		Escorial.....	4.231					
		Galapagar.....	4.134					
		Guadarrama.....	630					
		Hoyo de Manzanares.....	382					
		Manzanares el Real.....	434					
		Molinos (Los).....	515					
		Moralzarzal.....	313					
		Navacerrada.....	433					
		San Agustín.....	2.094					
		San Lorenzo.....	581					
Torreloaños.....	462							
Villanueva del Pardillo.....								
NAVALCARNERO.	PARTES DE GATAFE Y DE NAVALCAR- NERO Y SAN MAR- TIN DE VALDE- IGLESIAS.....	Alamo.....	551					
		Aldea del Fresno.....	254					
		Arroyomolinos.....	470					
		Batres.....	442					
		Brunete.....	4.342					
		Casarrubuelos.....	264					
		Colmenar del Arroyo.....	447					
		Cubas.....	253					
		Cadalso.....	4.514					
		Cenicientos.....	4.606					
Fresnedillas.....	343							
Fuñabrada.....	2.285							

CIRCUNSCRIPCIONES EN QUE SE HAN SUBDIVIDIDO.	JUZGADOS ACTUALES QUE COMPRENDEN.	AYUNTAMIENTOS DE QUE CONSTAN.	POBLACION DE			NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS DE		OBSERVACIONES.
			Los Ayunta- mientos.	Las circuns- cripciones.	El partido.	Las circuns- cripciones.	El partido.	
NAVALCARNERO.	PARTES DE GETAFE Y DE NAVALCAR- NERO Y SAN MAR- TIN DE VALDE- IGLESIAS.....	Grifon.....	532	33.213		37		
		Humanes.....	313					
		Chapineria.....	989					
		Moraleja de Enmedio.....	434					
		Móstoles.....	1.334					
		Navalagamella.....	527					
		Navalcarnero.....	3.726					
		Navas del Rey.....	583					
		Pelayos.....	418					
		Quijorna.....	298					
		Robledo de Chavela.....	1.344					
		Rozas de Puerto-Real.....	560					
		Serranillos.....	387					
		Sevilla la Nueva.....	268					
		San Martin de Valdeiglesias.....	3.365					
		Santa María de la Alameda.....	924					
		Valdemorillo.....	1.834					
		Villamanta.....	324					
		Villamantilla.....	541					
		Villanueva de la Cañada.....	567					
		Villanueva de Perales.....	342					
		Villaviciosa de Odon.....	1.414					
		Valdemaqueda.....	230					
		Villa del Prado.....	2.273					
		Zarzalejo.....	815					
		TORRELAGUNA.	PARTE DE COLME- NAR VIEJO Y TOR- RELAGUNA.....					
Alameda del Valle.....	377							
Berzosa.....	109							
Berruoco.....	234							
Brajos.....	432							
Buitrago.....	719							
Bustarviejo.....	1.264							
Cabanillas de la Sierra.....	345							
Cabrera (La).....	393							
Canencia.....	673							
Cervera de Buitrago.....	205							
Garganta de los Montes.....	315							
Gargantilla.....	507							
Gascones.....	190							
Guadalix.....	1.135							
Hiruela (La).....	235							
Horcajo de la Sierra.....	489							
Horcajuelo de la Sierra.....	476							
Lozoya.....	595							
Lozoyuela.....	648							
Madarcos.....	151							
Mangiron.....	333							
Miraflores.....	1.024							
Molar (El).....	1.562							
Montejo de la Sierra.....	597							
Navalafuente.....	228							
Navarredonda.....	332							
Navas de Buitrago (Las).....	222							
Oteruelo del Valle.....	208							
Paredes de Buitrago.....	218							
Patones.....	1.189							
Pedrezuela.....	583							
Pinilla del Valle.....	230							
Piñuecar.....	238							
Prádena del Rincón.....	334							
Puebla de la Mujer Muerta.....	294							
Rascafría.....	882							
Redueña.....	183							
Robledillo de la Jara.....	411							
Robregordo.....	630							
Serna (La).....	221							
Serrada.....	118							
Siete Iglesias.....	142							
Somosierra.....	418							
Talamanca.....	369							
Torreaguna.....	2.569							
Torremocha.....	231							
Valdemanco.....	307							
Valdepiélagos.....	324							
Vellon (El).....	787							
Venturada.....	243							
Villavieja.....	354							

(Se continuará.)

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: Publicada en la GACETA de esta corte, correspondiente al día 13 de Diciembre último, la Real orden expedida por este Ministerio en 11 del propio mes sobre asimilacion de los sueldos que disfrutaban los individuos del cuerpo del Resguardo terrestre de esas Islas con los demás empleados civiles, se ha notado un error de copia al designar la clase de Comandantes segundos por lo respectivo á las funciones que ejerce; y en su virtud S. M. me ordena se rectifique el art. 2.º de la mencionada disposicion, que deberá quedar redactado en la siguiente forma:

2.º Que los haberes de los individuos del cuerpo especial del Resguardo, desde la fecha de la publicacion de esta orden en la GACETA DE MADRID, se subdividan en sueldo y sobresueldo al tenor de la siguiente clasificacion:

	PESETAS.	
	Sueldo.	Sobresueldo.
Comandante general, Jefe de Administracion de tercera clase.....	7.500	7.500
Segundos Comandantes del cuerpo, Jefes de Negociado de primera clase.....	6.000	6.500
Comandantes Visitadores de distrito, Oficiales segundos de Administracion.....	3.000	3.000
Tenientes primeros, Oficiales cuartos.....	2.000	2.000
Idem segundos, Oficiales quintos.....	1.500	1.500

Lo que de Real orden comunico á V. E. para inteli-

gencia de esas oficinas, y que lo haga publicar en la Gaceta de esas Islas como complemento á la citada disposicion de 11 de Diciembre próximo pasado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Enero de 1872.

TOPETE.

Sr. Gobernador superior civil de las Islas Filipinas.

TRIBUNAL SUPREMO.

Sala tercera.

En la villa de Madrid, á 8 de Diciembre de 1871, en el recurso de casacion por infraccion de ley que ante Nos pende, interpuesto por Luciano Ibañez contra la sentencia pronunciada por la Sala del crimen de la Audiencia de Valencia en causa seguida al mismo en el Juzgado de primera instancia de Ayora por robo con ocasion del levantamiento republicano:

Resultando que en el mes de Octubre de 1869 invadió el pueblo de Jarafuel una partida republicana, al frente de la cual, segun varios testigos, iba Luciano Ibañez, aunque este manifiesta en su indagatoria que hacia las funciones de Secretario de Pascual Mata, que era su Jefe principal:

Resultando que segun la declaracion de D. Vicente Brú y Jimenez, confirmada por la de varios testigos, habiéndose ocutado al entrar la referida partida se le exigió por conducto de su hijo político D. Gabriel Navarro Rodriguez la cantidad de 6.000 duros, ó sean 30.000 pesetas, que quedó reducida á 5.000 pesetas, de la que se le dió recibo, habiéndole amenazado para dicha exaccion con el secuestro de su esposa é hijas; y que dicho recibo lo extendió el referido D. Gabriel Navarro y Rodriguez obligado por Ibañez, quien se lo dictó y firmó:

Resultando que reconocido el recibo, que el procesado negó fuese escrito ni firmado por él, los peritos caligrafos dijeron

que su letra no era idéntica á la de la firma, si bien esta tenia alguna semejanza con las que el procesado habia puesto en sus declaraciones, especialmente en el apellido Ibañez, existiendo desemejanza en la rúbrica:

Resultando de lo expuesto por D. Eduardo Brú y Gomez Alcalde encargado accidentalmente del Ayuntamiento de Jarafuel en la ocasion referida, y por los Concejales y algunos mayores contribuyentes que por orden de Ibañez, como Jefe de los rebeldes, fueron exigidos del mismo modo á los indicados 7.500 pesetas en término perentorio, que por fin quedaron reducidas á la suma de 1.500 por la mediacion de los otros Jefes de la partida, quienes extendieron recibo de dicha cantidad, en especial el ántes referido Mata, que se incautó de ella:

Resultando tambien de otras declaraciones que Luciano Ibañez exigió á D. Joaquin Brú por conducto de su hijo Don Eduardo la cantidad de 10.000 pesetas, que por su apurada situacion y grandes esfuerzos que se hicieron quedó reducida á 200:

Resultando que la Sala, revocando el definitivo del inferior, declaró que los hechos de que resultaba autor Luciano Ibañez por prueba de convencimiento constituian dos delitos de robo con intimidacion, ejecutados bajo pretextos políticos, y una exaccion de fondos del pro-comun de vecinos, accidente de la rebelion; y en su consecuencia le impuso tres años y cuatro meses de presidio correccional por cada uno de los dos primeros delitos, con sus accesorias, declarándole comprendido, en cuanto al último, en el decreto de amnistia de 9 de Agosto de 1870:

Resultando que contra esta sentencia interpuso el mencionado Ibañez recurso de casacion por infraccion de ley, que fundó en los casos 1.º y 2.º del art. 4.º de la ley que lo autoriza, alegando como infringidos los artículos 316 y 259 del Código vigente y el decreto de amnistia de 9 de Agosto de 1870; exponiendo que los hechos tenian el carácter de políticos, puesto que las cantidades que se exigieron lo fueron bajo recibo y para el objeto de la rebelion:

Resultando que admitido el recurso por la Sala segunda de este Tribunal Supremo, pasó á esta tercera, donde ha sido sustanciado en forma, adhiriéndose á él *in voce* en el acto de la vista el Ministerio fiscal:

Visto, siendo Ponente el Magistrado D. Antonio Valdés: Considerando que para sostener una rebelion armada puede ser uno de los medios disponer de fondos en mayor ó menor cantidad; y el proporcionarse con el menor perjuicio posible, ya de fondos comunes, ya de particulares, debe apreciarse como inherente y accidente necesario de la misma rebelion:

Considerando que habiendo exigido con amenaza é intimidacion el Ibañez, como Jefe de una partida republicana en Octubre de 1869, diversas cantidades á particulares y Alcalde de Jarafuel, las que le entregaron dándolos recibo, si bien estos hechos constituyen un delito, es incidente del de rebelion, y mal necesario de esta misma para el fin que se habia propuesto:

Considerando que hallándose comprendido el delito de rebelion con sus incidencias en la amnistia concedida por el decreto de 9 de Agosto de 1870, corresponde apreciar entre aquellas la exaccion por el Ibañez de 5.000 pesetas á D. Vicente Brú y Jimenez, y de 200 á D. Joaquin Brú, así como se ha comprendido por la Sala sentenciadora la de 1.500 de fondos comunes al Alcalde, porque hay igual razon y son de tanto respeto esos fondos como los de los particulares, habiéndose tomado unos y otros para el mismo objeto y con el mismo fin:

Considerando que penándose en la sentencia contra la que se ha recurrido las exacciones con intimidacion á D. Vicente y D. Joaquin Brú como delitos de robo, se da motivo para la casacion, segun el caso 1.º del art. 4.º de la ley que la ha establecido, en el que se funda el recurso, y se infringe el art. 316 del Código penal;

Callamos que debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso por infraccion de ley interpuesto contra la sentencia de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Valencia, publicada en 11 de Marzo último; y librese órden á la Sala sentenciadora por conducto del Presidente de dicho Tribunal para que remita la causa original á los efectos del art. 41 de la ley de casacion en los juicios criminales.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la GACETA DE MADRID é insertará en la Coleccion legislativa, pasándose al efecto las copias necesarias, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Sebastian Gonzalez Nandin.—Manuel María de Bausalido.—Miguel Zorrilla.—Manuel Almonaci y Mora.—Antonio Valdés.—Francisco Arnesto.—Alberto Sarrías.

Publicacion.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Excmo. Sr. D. Antonio Valdés, Magistrado del Tribunal Supremo, estándose celebrando audiencia pública en su Sala tercera el dia de hoy, de que certifico como Secretario Relator de la misma.

Madrid 8 de Diciembre de 1871.—Licenciado José María Pantoja.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion general de la Deuda pública.

Secretaria.

El dia 25 del actual se pagarán por la Tesorería de esta Direccion las carpetas de presentacion de cupones de 3 por 100 consolidado, vencimiento de 31 de Diciembre último, comprendidas en las decenas que se expresan á continuacion:

Table with 4 columns: NÚMERO de las bolas, DECENAS que comprende, NÚMERO de las bolas, DECENAS que comprende. Rows include values like 113, 1.121 al 1.130, 184, 1.831 al 1.840.

Madrid 22 de Enero de 1872.—Gregorio Zapatería.—V. B.—P. A., Morales.

Contaduría Central de la Hacienda pública.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Direccion general del Tesoro en su órden fecha 21 de Abril del año próximo pasado, los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones en la Tesorería Central de la Hacienda pública acreditarán su existencia y estado en esta Contaduría desde el dia 25 al 30 del presente mes en la forma siguiente:

Las viudas y huérfanos con certificacion de existencia y estado expedida por el Juez municipal del distrito respectivo, en la que conste el punto donde habiten y suscribiendo la declaracion consignada al pié de dicha certificacion.

Los señores cesantes, jubilados y retirados justificarán igualmente su existencia con certificacion expedida por dichos Jueces municipales.

Los Jefes superiores de Administracion, Diputados á Cortes, Senadores y Coroneles, lo verificarán por medio de oficio autorizado por los mismos y dirigido á esta Contaduría, en el que expresarán la circunstancia de no percibir otra cantidad de los fondos generales del Estado, provinciales ni municipales más que el acreditado en la nómina de su clase.

Con arreglo á lo prevenido en la circular de 5 de Julio de 1863, una vez entregada la nómina en Tesorería no será atendida reclamacion alguna que hagan los interesados para su inclusion en ella, quedando para ser comprendidos y satisfechos de sus haberes en la nómina inmediata.

Madrid 22 de Enero de 1872.—Antero de Oteiza. —3

MINISTERIO DE FOMENTO.

Direccion general de Instruccion pública.

Esta Direccion general ha acordado destinar la coleccion de libros núm. 225 que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela de Instruccion primaria que dirige en Alcaudete (Jaen) D. Frutos Peñalver y Arjona.

Madrid 27 de Setiembre de 1871.—El Director general, Antonio Ferrer del Rio.

Lista de las obras á que se refiere la órden anterior.

Silabario, por D. Toribio García. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º Manual de los niños, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda. Madrid, 1856. Un cuaderno en 24.º

Építome de religion y moral, por D. Antonio Surós. Segunda edicion. Barcelona, 1865. Un cuaderno en 8.º

Defensa del catolicismo, por Abdon de Paz. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º

La libertad religiosa y sus consecuencias, por A. H. G. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.º

Para el corazon, por D. Gabriel Fernandez. Quinta edicion. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

Guia de la infancia, por el mismo. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

Lecciones prácticas á los niños, por D. Cayetano Collado y Tejada. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

El mentor de sus hijos, por D. Felipe Remiro y Sanjuan. Segunda edicion. Zaragoza, 1870. Un vol. en 8.º

Consejos á las madres, por Donné, traduccion de la cuarta edicion, por D. José Alonso y Rodriguez. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

Lecciones de higiene y economia doméstica, por D. Antonio Surós. Barcelona, 1868. Un cuaderno en 8.º

Libro de discursos, por D. Gabriel Fernandez. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º

Estado actual y organizacion de los sordo-mudos y de ciegos. Memoria presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, por D. Francisco Fernandez Villabril. Madrid, 1862. Un vol. en 4.º

Memoria relativa á las enseñanzas especiales de sordo-mudos y de ciegos, por D. Carlos Nebreda y Lopez. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

Tratado teórico-práctico para la enseñanza de la pronunciacion de los sordo-mudos, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en folio, con laminas.

Contestacion á los artículos publicados en la Revista católica por Don Joaquin Gil, impugnando una parte del discurso que pronunció en la Universidad de Barcelona D. Juan Magaz. Barcelona, 1856. Un cuaderno en 4.º

El Faro de la infancia, periódico dedicado á los niños de ambos sexos. Año 4.º Zaragoza, 1870. Un vol. en 8.º

Los Niños, revista de educacion y recreo, por D. Carlos Frontaura. Madrid, 1870. Tres vols. en 4.º

Estudios sociales sobre la educacion de los pueblos, por D. Domingo Fernandez Arca. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º

De la organizacion de la enseñanza en general, por D. Santiago Gonzalez Encinas. Madrid, 1871. Un vol. en 4.º

Extracto de la ley de instruccion pública, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1867. Un vol. en 4.º

Memoria sobre las Bibliotecas populares, por D. Felipe Picatoste. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

Memoria facultativa sobre los proyectos de Escuelas de Instruccion primaria, por D. Francisco Jareño y Alarcón. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º mayor con laminas.

La Constitucion española en diálogo, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Cartilla para los electores, por D. Nicolás Diaz de Bejumea. Madrid, 1865. Un cuaderno en 8.º

Decalogo político, por D. Armengol de Salas. Sevilla, 1868. Un volumen en 8.º

Pasado, presente y porvenir del pueblo, por D. José María Patiño Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º

Los españoles no tenemos patria, por D. Santiago Ezquerria. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º

Panteon nacional, por M. P. y P. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º

Flores del alma, lectura en verso, por D. José Plácido Sanson. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º

La flor marchita, por D. Mariano Alvarez y Robles. Segunda edicion. Almería, 1869. Un cuaderno en 8.º

Vengar con sangre una ofensa, ensayo histórico dramático, por el mismo. Segunda edicion. Almería, 1866. Un cuaderno en 8.º

Las Siete palabras pronunciadas en la cruz por el Redentor del mundo, por el mismo. Almería. Un cuaderno en 8.º

Pedro Babilonia y justicia de Dios, poema religioso, por D. Miguel Sanchez Plazuetos. Madrid, 1859. Un vol. en 4.º

Romances populares, por D. Carlos Frontaura. Madrid, 1867. Un volumen en 8.º

Viaje cómico á la Exposicion de París, por el mismo. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º con laminas.

Proverbios cómicos, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1870. Un volumen en 8.º

La leyenda del trabajo, por Meliton Martin. Madrid, 1870. Un volumen en 8.º

Las célebres cartas provinciales de Pascal sobre la moral y política de los jesuitas. Edicion española, por D. Francisco de Paula Montejo. Madrid, 1847. Un vol. en 8.º

Juicio analítico del Quijote, escrito en Argamasilla de Alba, por D. Ramon Antequera. Madrid, 1863. Un vol. en 4.º

La Estafeta de Urganda, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Londres, 1861. Un cuaderno en 8.º

Compendio de la Gramática, por la Academia Española. Nueva edicion reformada. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

Gramática española completa, por J. M. Llera. Madrid, 1852. Un volumen en 8.º

Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Nueva edicion corregida y aumentada. Madrid, 1870. Un vol. en 4.º

Gramática castellana teórico-práctica, por D. Gregorio Herrainz. Madrid, 1869. Un vol. en 4.º

Prosodia ortográfica i catálogo de voces de dudosa acentuacion i escritura, por D. José Tomás Jimenez. Segunda edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Prontuario de Ortografía castellana en preguntas y respuestas, por la Academia Española. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Compendio de Ortografía española, por D. Tomás Hurtado. Madrid, 1852. Un cuaderno en 8.º

Ortografía de la lengua castellana, por D. Joaquin Cuadrado y Retamosa. Cáceres, 1869. Un cuaderno en 8.º

Diccionario de la lengua castellana, por la Academia Española. Undécima edicion. Madrid, 1869. Un vol. en folio, pasta.

Método para aprender la lengua latina, por D. Juan José Domínguez. Madrid, 1864. Un vol. en 4.º

Nuevo sistema gramatical aplicado á la enseñanza del latin, por Don Francisco Ruiz de la Peña. Orense, 1871. Un vol. en 8.º

Ejercicios prácticos de traduccion latina, por el mismo. Orense, 1871. Un vol. en 8.º

Arte poética, por F. Ortega y Frias. Badajoz, 1870. Un vol. en 4.º

Coleccion de autores selectos latinos y castellanos. Madrid, 1849-51. Cuatro vols. en 4.º (Tomos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º)

Sermones del P. Capilla. Madrid, 1846. Dos vols. en 4.º

Estudios literarios de D. A. Cánovas del Castillo. Madrid, 1868. Dos volúmenes en 8.º

Inspiraciones. Poesías selectas, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1866. Un vol. en 12.º

El libro de la patria, por el mismo. Madrid, 1869. Un vol. en 12.º

Cuentos y fábulas, de D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Segunda edicion. Madrid, 1862. Dos vols. en 12.º

Cartas crítico-poéticas, por D. M. S. P. Madrid, 1862. Un vol. en 4.º

Poesías de D. Alfonso G. Clemencin. Huelva, 1871. Un vol. en 4.º

Alfatar, leyenda oriental en verso, por D. Antonio Lopez Muñoz. Huelva, 1869. Un cuaderno en 4.º

Ecos del Teide, poesías de D. José Plácido Sanson. Madrid, 1871. Un volumen en 8.º

Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepcion pública de D. Salustiano de Olózaga. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.º

Apéndice al expediente universitario de D. Julian Sanz del Rio sobre El ideal de la humanidad para la vida. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

El espiritismo, epístola de Favio á Antinio, por José Palet y Villava. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º

Cuadro sinóptico de numeracion, por D. Francisco Javier Antillano. Sevilla, 1866. Una hoja.

Opúsculo elemental de Aritmética y sistema métrico-decimal en verso, por D. Rafael Hidalgo é Isla. Sevilla. Un cuaderno en 8.º

Aritmética completa, por D. José de Somoza y Llanos. Granada, 1867. Un cuaderno en 8.º

Aritmética teórica y práctica y el sistema métrico con aplicaciones á la Agricultura, Industria y Comercio, por D. Felipe Eyaralar. Cuarta edicion. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º

Nueva cartilla simplificada del sistema métrico-decimal, por D. R. A. R. Almería, 1855. Un cuaderno en 8.º

Sistema decimal y métrico, por D. Antonio Surós. Gerona, 1867. Un cuaderno en 8.º

Manual útil de tablas de reducciones de pesas y medidas, por D. José Rodrigo Caño. Leon, 1871. Un cuaderno en 16.º

Tablas de reduccion de las pesas y medidas legales de Castilla á las métrico-decimales, formadas de órden del Gobierno por la Comision permanente del ramo. Madrid, 1863. Un cuaderno en 4.º

Balanza métrica, ó sea igualdad de las pesas y medidas legales de Castilla, las de las 49 provincias de España, sus posesiones de Ultramar, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y las de Francia, Inglaterra y Portugal, por D. Antonio Aravaca y Torrent. Valencia, 1867. Un vol. en 4.º

Principios y ejercicios de Aritmética y Geometría, por D. Felipe Picatoste. Madrid, 1864. Un cuaderno en 8.º

Elementos de Matemáticas, por el mismo. Madrid, 1866. Dos tomos en un vol. en 8.º con grabados.

Vocabulario matemático etimológico, por el mismo. Madrid, 1862. Un volumen en 8.º

Geografía elemental y particular de España, por D. José Pilar Morales. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º con 41 mapas.

Resena geográfico-estadística de España, por D. Fermín Caballero. Segunda edicion. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º

Apuntes interesantes sobre las Islas Filipinas, por un español. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

La pérdida de las Américas, recuerdos históricos, por D. Rafael M. de Labra. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º

Anuario estadístico de España, correspondiente á 1859 y 60. Madrid, 1860. Un vol. en folio menor, holandesa.

El mismo, correspondiente á 1860-61. Madrid, 1862-63. Un vol. en folio menor, tela.

Mapa de la provincia, por Bachiller. Una hoja.

Mapa mural de España, por D. Joaquin P. de Rozas. Madrid. Veinte hojas.

Atlas geográfico universal. Barcelona, 1871. Un vol. en 4.º, tela, con 18 mapas.

Viaje de Ceilan á Damasco, por D. Adolfo Rivadeneira. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º

Resumen de Historia general de España, por el Dr. D. Fernando de Castro. Décima edicion corregida. Madrid, 1870. Un vol. en 4.º menor, holandesa.

Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colon, por Irving, traduccion de D. José García de Villalta. Madrid, 1833. Cuatro vols. en 8.º

Espartero, por Ernesto Liébanes. Madrid, 1868. Un cuaderno en 16.º

Memoria de los trabajos practicados y adquisiciones hechas para el Museo Arqueológico Nacional, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado y D. Juan de Malibrán. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.º

Memoria sobre la adquisicion de objetos de arte y antigüedad en las provincias de Aragon con destino al Museo Arqueológico Nacional, por D. Paulino Saviron y Estéban. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.º

Programa de un curso de Física y Química, por D. M. Ramos. Tercera edicion. Madrid, 1867. Un vol. en 8.º con laminas.

Contestacion á las preguntas de Física y Química en los exámenes de segunda enseñanza. Tercera edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Elementos de Física y Química, por D. M. Ramos. Cuarta edicion. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º con grabados.

Elementos de Química general, por el mismo. Madrid, 1865. Un volumen en 8.º con laminas y grabados.

Estudio de los objetos que en la Exposicion de Londres de 1862 tenian relacion con las aplicaciones de las ciencias físicas, por D. Eduardo Rodriguez. Madrid, 1865. Un vol. en 4.º

Almanaque meteorológico-agrícola para el año 1858, por D. M. S. S.—Meteoros acuosos. Madrid, 1857. Un vol. en 8.º con grabados.

Almanaque meteorológico-agrícola para el año 1859, por el mismo.—Notiones de Botánica. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º con grabados.

Programa de un curso de elementos de Historia natural, por D. M. Ramos. Madrid, 1862. Un vol. en 8.º con laminas.

Elementos de Historia natural, por el mismo. Segunda edicion. Madrid, 1865. Un vol. en 8.º con laminas.

Catálogo metódico y razonado de los mamíferos de Andalucía, clasificados segun Schins, por D. Antonio Machado y Nuñez. Sevilla, 1869. Un cuaderno en 4.º

Consideraciones sobre las adulteraciones de la leche, por D. Casimiro Losarcos y Oller. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Fomento de la poblacion rural, por D. Fermín Caballero. Tercera edicion. Madrid, 1864. Un vol. en 4.º

Del guano, informe del Consejo Real de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid, 1850. Un cuaderno en 4.º

Del oidium lukeri y del azufrado de las vides, por D. Antonio Blanco Fernandez. Madrid, 1862. Un cuaderno en 8.º

El oidium, sus estragos y manera práctica de prevenirlos por medio del azufrado metódico de la vid, por D. Juan Ruiz. Madrid, 1862. Un cuaderno en folio con laminas.

Epidemia actual del olivo, por D. Mariano Zacarías Cazorro. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º con laminas.

Manual de Selvicultura práctica, por D. José García Sanz. Madrid, 1863. Un vol. en 8.º

Tratado completo sobre el cultivo de las moreras para los gusanos de seda, por D. Eusebio Ruiz de la Escalera. Tercera edicion. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º

Manual práctico de Horticultura, por el mismo. Madrid, 1864. Un volumen en 8.º

Manual para el cultivador de sedas, por D. José García Sanz. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º

El tabaco habano, su historia, su cultivo, sus vicisitudes y sus más afamadas vegas en Cuba, por D. Miguel Rodriguez Ferrer. Madrid, 1851. Un vol. en 8.º

Memoria sobre las industrias del lino y cáñamo, por D. German Losada. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º

Manual de Piscicultura, por D. José García Sanz. Madrid, 1863. Un volumen en 8.º

Tratado sobre las palomas. Cuarta edicion. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º

Tratado sobre la cria, aprovechamiento y utilidades de los ánades ó patos. Madrid, 1828. Un cuaderno en 8.º

Tratado del ganado vacuno. Madrid, 1832. Un vol. en 8.º

Tratado sobre los cerdos. Madrid, 1830. Un cuaderno en 8.º

Censo de la ganadería española en 1855. Madrid, 1868. Un vol. en 4.º

Diccionario doméstico. Tesoro de las familias, ó repertorio universal de conocimientos útiles, por D. Balbino Cortés y Morales. Madrid, 1868. Un vol. en folio.

Memoria relativa á la Exposicion universal de Londres, por D. Ramon T. Muñoz de Luna. Madrid, 1863. Un cuaderno en 8.º

Programa de las Exposiciones internacionales de objetos de artes, industria é invenciones que deben celebrarse anualmente en Londres, á partir de 1871. Disposiciones de la Comision inglesa y resoluciones del Gobierno en lo relativo á España. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º

Memoria sobre el chocolate, por D. José María Hueso. Zaragoza, 1865. Un cuaderno en 8.º

Breve narracion y apuntes acerca de la utilidad y preparacion del café, por D. Matias Lopez y Lopez. Primera edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º con el retrato del autor.

Resena y observaciones acerca del origen del chocolate, por el mismo. Segunda edicion. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º

Memoria sobre tintes y estampados por D. Ramon de Manjarra. Madrid, 1864. Un vol. en 4.º

Manual del consumidor de gas, por D. Francisco de P. Rojas. Valencia, 1862. Un cuaderno en 8.º

Memoria sobre el beneficio de las sustancias bituminosas, por Don Cirilo Tornos. Madrid, 1865. Un cuaderno en folio con laminas.

Memoria sobre el progreso de las obras públicas en España los años 1861, 62 y 63, por la Direccion general del ramo. Madrid, 1864. Un vol. en folio, carton.

Estadística minera correspondiente al año 1867, publicada por la Direccion general de Obras públicas. Madrid, 1869. Un vol. en 4.º

Resumen del derecho mercantil marítimo de España, por D. José Benito Goldaracena. Bilbao, 1863. Un cuaderno en 4.º

Higiene y primeros socorros, por D. Gabriel Fernandez. Sexta edicion. Madrid, 1858. Un vol. en 8.º

Manual del arte de obstetricia para uso de las matronas, por D. Francisco Alonso y Rubic. Madrid, 1866. Un vol. en 8.º con laminas.

Memoria sobre las ventajas y utilidades de la quina buena y perjuicios de la mala, por D. Gregorio Bañares. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º

Análisis del agua mineral de los baños de la Fuensanta, ó hervideros, por el mismo. Madrid, 1820. Un vol. en 4.º

Recuerdos históricos de la Corporacion facultativa de los hospitales generales de Madrid, por D. Félix García Caballero. Madrid, 1865. Un cuaderno en 4.º

Memoria sobre los instrumentos de música presentados en la Exposi-

cion de Londres de 1862, por D. Antonio Romero y Andía. Madrid, 1864. Un cuaderno en 4.^o

Arte de la restauracion, observaciones relativas á la restauracion de cuadros, por D. Vicente Polero y Toledo. Madrid, 1853. Un cuaderno en 8.^o

Cartas á un niño sobre Economía política, por D. M. Ossorio y Bernard. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.^o

Manual de Economía política, por D. Joaquín Reche. Madrid, 1853. Un vol. en 8.^o

Proteccion y comunismo, por Federico Bastiat. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.^o

Maldito dinerol, por el mismo. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.^o

Estudio crítico y catecismo de la ciencia del crédito, por D. Antonio Aguirrezabal. Valladolid, 1868. Un cuaderno en 4.^o

Instituciones é impuestos locales del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, por Fisco y J. Van der Straeten, traduccion de la segunda edicion, por D. F. del Villar y D. M. Rayon. Madrid, 1867. Un vol. en 4.^o

Diferentes clases de pauperismo y su influencia en la sociedad.—Discurso, por D. Juan Magaz y Jaime. Segunda edicion. Barcelona, 1871. Un cuaderno en 4.^o

Diccionario de la ley electoral con arreglo al decreto de 20 de Agosto de 1870, por D. Antonio de Góngora y Gomez. Gerona, 1870. Un cuaderno en 4.^o

Novísimo diccionario para uso del papel sellado, por el mismo. Madrid, 1862. Un vol. en 4.^o, apaisado.

Tormento del error. Cuestion de Derecho administrativo, positivo, civil y escrito, por D. Miguel Sanchez Plazuelos. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.^o

Primera exposicion que dirige á las Cortes Constituyentes de la Nacion española, por D. Miguel Sanchez Plazuelos. Madrid, 1854. Un cuaderno en 4.^o

Apuntes sobre estadística de la administracion de justicia, por Don Juan del Pueyo y Bueno. Madrid, 1864. Un vol. en 4.^o

Teoría general de la urbanizacion, por D. Ildefonso Cerdá. Madrid, 1867. Dos vols. en folio.

Total: 455 obras, con 164 vols. y 22 hojas.

Madrid 27 de Setiembre de 1871.—El Director general, Antonio Ferrer del Rio.

Esta Direccion general ha acordado destinar la coleccion de libros núm. 236 que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela de Instruccion primaria que dirige en Torrijos (Toledo) D. Regino Cruz Comendador.

Madrid 29 de Setiembre de 1871.—El Director general, Antonio Ferrer del Rio.

Lista de las obras á que se refiere la orden anterior.

Silabario ó elementos prácticos de lectura. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.^o

Manual de los niños, por D. Toribio García. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda. Madrid, 1856. Un cuaderno en 4.^o

Epitome de la religion y moral, por D. Antonio Surós. Segunda edicion. Barcelona, 1865. Un cuaderno en 8.^o

Defensa del catolicismo, por Abdon de Paz. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.^o

La libertad religiosa y sus consecuencias, por A. H. G. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.^o

Opusculo de urbanidad al alcance de los niños, por D. Antonio Surós. Segunda edicion. Barcelona, 1865. Un cuaderno en 8.^o

Para el corazon, por D. Gabriel Fernandez. Quinta edicion. Madrid, 1870. Un vol. en 8.^o

Guia de la infancia, por el mismo. Madrid, 1870. Un vol. en 8.^o

Lecciones prácticas á los niños, por D. Cayetano Collado y Tejada. Madrid, 1868. Un vol. en 8.^o

El mentor de sus hijos, por D. Felipe Remiro y San Juan. Segunda edicion. Zaragoza, 1870. Un vol. en 8.^o

Consejos á las madres, por Donné, traduccion de D. José Alonso y Rodriguez. Madrid, 1870. Un vol. en 8.^o

Libro de discursos para los Profesores de ámbos sexos, por D. Gabriel Fernandez. Primera edicion. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.^o

Estado actual y organizacion de la enseñanza de sordo-mudos y de ciegos. Memoria, por D. Francisco Fernandez Villabrilie. Madrid, 1862. Un vol. en 4.^o

Memoria relativa á las enseñanzas especiales de los sordo-mudos y de los ciegos, por D. Carlos Nebreda y Lopez. Madrid, 1870. Un volumen en 4.^o

Tratado teórico-práctico para la enseñanza de la pronunciaci6n de los sordo-mudos, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en folio con láminas.

Contestacion á los artículos publicados en la Revista católica, por Don Joaquín Gil, impugnando una parte del discurso que pronunci6 en la Universidad de Barcelona D. Juan Magaz. Barcelona, 1856. Un cuaderno en 4.^o

El Faro de la infancia, periódico dedicado á los niños de ámbos sexos. Año 4.^o Zaragoza, 1870.]

Los Niños, revista de educacion y recreo, por D. Carlos Frontaura. Madrid, 1870. Tres vols. en 4.^o con grabados.

Estudios sociales sobre la educacion de los pueblos, por D. Domingo Fernandez Arrea. Madrid, 1864. Un vol. en 8.^o

De la organizacion de la enseñanza en general, por D. Santiago Gonzalez Encinas. Madrid, 1871. Un vol. en 4.^o

Extracto de la ley de Instruccion pública, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1867. Un vol. en 4.^o

Memoria sobre Bibliotecas populares, por D. Felipe Picatoste. Madrid, 1870. Un vol. en 8.^o mayor.

Memoria facultativa sobre los proyectos de Escuelas de Instruccion primaria, por D. Francisco Jareño y Alarcon. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.^o mayor con láminas.

La Instruccion primaria en Filipinas desde 1595 hasta 1868, por V. Barrantes. Un vol. en 8.^o

La Constitucion española puesta en diálogo, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o

Cartilla para los electores, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Madrid, 1865. Un cuaderno en 8.^o

Decálogo político, por D. Armengol de Salas. Sevilla, 1868. Un volumen en 8.^o

Pasado, presente y porvenir del pueblo, por D. José María Patiño. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.^o

Los españoles no tenemos patria!, por D. Santiago Ezquerria. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.^o

Panteon nacional, por M. P. y P. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.^o

Flores del alma, lectura en verso, por D. José Plácido Sanson. Madrid, 1871. Un vol. en 8.^o

La flor marchita, por D. Mariano Alvarez Robles. Segunda edicion. Almeria, 1866. Un cuaderno en 8.^o

Las siete palabras pronunciadas en la Cruz, por el mismo. Almeria. Un cuaderno en 8.^o

Vengar con sangre una ofensa, ensayo histórico dramático en un acto y en verso, por el mismo. Segunda edicion. Almeria, 1866. Un cuaderno en 8.^o

Proverbios cómicos, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1870. Un volumen en 8.^o

Biblioteca científica recreativa. Viaje por debajo de las olas, por Roger. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid, 1870. Un vol. en 8.^o con grabados.

Biblioteca científica recreativa.—Los grandes fenómenos de la naturaleza, por Benoist. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.^o con grabados.

Biblioteca científica recreativa.—Las habitaciones maravillosas, por Rousseau. Traduccion de D. Florencio Janer. Madrid. Dos vols. en 8.^o con grabados.

Biblioteca científica recreativa.—Los secretos de la playa, por Pizzetta. Traduccion de D. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.^o con grabados.

Biblioteca científica recreativa.—Historia de un pliego de papel, por Pizzetta. Traduccion de D. G. V. y C. Madrid. Un vol. en 8.^o con grabados.

Biblioteca científica recreativa.—El mundo ántes del diluvio, por Pizzetta. Traduccion de D. A. R. y F. Madrid. Un vol. en 8.^o con grabados.

Biblioteca científica recreativa.—Mi casa, historia familiar de mi cuerpo, por Hugués. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.^o con grabados.

Biblioteca científica recreativa.—Los misterios de una bujía, por Vi-

llain. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.^o con grabados.

Biblioteca científica recreativa.—El vapor y sus maravillas, por Locker. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.^o con grabados.

La leyenda del trabajo, por Meliton Martín. Madrid, 1870. Un volumen en 4.^o

Las célebres cartas provinciales de Pascal sobre la moral y política de los jesuitas, traduccion de D. Francisco de Paula Montejo. Madrid, 1846. Un vol. en 8.^o

Juicio analítico del Quijote, escrito en Argamasilla de Alba, por D. Ramon Antequera. Madrid, 1863. Un vol. en 4.^o

Del Ebro al Tiber, recuerdos por Juan García. Madrid, 1864. Un volumen en 8.^o

La Estafeta de Urganda, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Londres, 1861. Un cuaderno en 8.^o

Anuario de la provincia de Madrid, formado de órden de la Diputacion provincial, 1866. Madrid, 1866. Un vol. en 4.^o

El mismo para 1868. Madrid, 1868-69. Un vol. en 4.^o

Compendio de la Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Nueva edicion. Madrid, 1870. Un vol. en 8.^o

Gramática española completa, por J. M. Llera. Madrid, 1852. Un volumen en 8.^o

Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Nueva edicion. Madrid, 1870. Un vol. en 4.^o

Prosodia ortográfica y catálogo de voces de dudosa acentuacion y escritura, por D. José Jimenez. Segunda edicion. Madrid, 1870. Un volumen en 8.^o

Prontuario de Ortografía castellana en preguntas y respuestas, por la Academia Española. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o

Compendio de Ortografía española, por D. Tomás Hurtado. Madrid, 1852. Un cuaderno en 8.^o

Diccionario de la lengua castellana, por la Academia Española. Undécima edicion. Madrid, 1869. Un vol. en folio, pasta.

Nuevo sistema de Taquigrafía ó Semiografía, por D. Antonio Aguirrezabal. Pinto, 1863. Un cuaderno en 4.^o

Método para aprender la lengua latina, por D. Juan José Dominguez. Primera edicion. Madrid, 1864. Un vol. en 8.^o

Nuevo sistema gramatical aplicado á la enseñanza del latín, por Don Francisco Ruiz de la Peña. Orense, 1871. Un vol. en 8.^o

Ejercicios prácticos de traduccion latina, por el mismo. Orense, 1871. Un vol. en 4.^o

Arte poética, por F. Ortega y Frias. Badajoz, 1870. Un vol. en 8.^o

Coleccion de autores selectos latinos y castellanos. Madrid, 1846-51. Cuatro vols. en 4.^o (Tomos 2.^o, 3.^o, 4.^o y 5.^o)

Coleccion de piezas literarias, selectas, latinas y castellanas, formadas por órden del Gobierno. Madrid, 1868. Dos vols. en 4.^o

Curso general de literatura española, por D. Francisco de P. Canalejas. Madrid, 1868-69. Dos vols. en 4.^o, (tomo 1.^o), primera y segunda parte.

Sermones del P. Capilla, Madrid, 1846. Dos vols. en 4.^o

Inspiraciones, poesías selectas por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1866. Un vol. en 12.^o con el retrato del autor.

El libro de la patria, por el mismo. Madrid, 1869. Un vol. en 12.^o

Cuentos y fábulas de D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Segunda edicion. Madrid, 1862. Dos vols. en 8.^o

Poesías de D. Alfonso G. Clemencin. Huelva, 1871. Un vol. en 4.^o

Obras inéditas y no coleccionadas, de D. José de Espronceda. Sevilla, 1869. Un cuaderno en 4.^o

Alhilar, leyenda oriental en verso, por D. Antonio Lopez Muñoz. Huelva, 1869. Un cuaderno en 8.^o

Ecos del Teide, poesías de D. José Plácido Sanson. Madrid, 1871. Un vol. en 8.^o

Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepcion pública de D. Salustiano de Olózaga. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.^o

Apéndice al expediente universitario, de D. Julian Sanz del Rio sobre *El ideal de la humanidad para la vida*. Madrid, 1867. Un vol. en 8.^o

Cuadro sinóptico de numeracion, por D. Francisco Javier Antillano. Sevilla, 1866. Una hoja.

Opusculo elemental de Aritmética y sistema métrico-decimal en verso, por D. Rafael Hidalgo é Isla. Sevilla. Un cuaderno en 8.^o

Aritmética para uso de las Escuelas de instruccion primaria, por Doña María Bascuas y Colon. Primera edicion. Madrid, 1871. Un vol. en 8.^o

Aritmética completa, por D. José de Somoza y Llanos. Granada, 1867. Un cuaderno en 8.^o

Aritmética teórica y práctica y el sistema métrico con aplicaciones á la agricultura, industria y comercio, por D. Felipe Eyaralar. Cuarta edicion. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.^o

Tratado de Aritmética elemental teórica práctica demostrada, por D. Antonio Surós. Barcelona, 1870. Un cuaderno en 8.^o

Nueva cartilla simplificada del sistema métrico decimal, por D. R. A. R. Almeria. Un cuaderno en 8.^o

Exposicion del sistema métrico-decimal, por G. S. M. Zaragoza, 1871. Un cuaderno en 8.^o

Tablas de reduccion de las pesas y medidas legales de Castilla á las métrico-decimales, formadas por órden del Gobierno por la Comision permanente del ramo. Madrid, 1863. Un cuaderno en 4.^o

Principios y ejercicios de Aritmética y Geometría, por D. F. Picatoste y Rodriguez. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.^o

Elementos de Matemáticas, por el mismo. Madrid, 1860. Dos tomos en un vol. en 8.^o con grabados.

Vocabulario matemático etimológico, por el mismo. Madrid, 1862. Un volumen en 8.^o

Geografía elemental y particular de España, por D. José Pilar Morales. Madrid, 1868. Un vol. en 8.^o con mapas.

Resena geográfico-estadística de España, por D. Fermin Caballero. Segunda edicion. Madrid, 1858. Un vol. en 8.^o

Apuntes interesantes sobre las Islas Filipinas, por un español. Madrid, 1870. Un vol. en 8.^o

Anuario estadístico de España, correspondiente á 1859-60. Madrid, 1860. Un vol. en folio menor, holandesa.

El mismo, correspondiente á 1860-61. Madrid, 1862-63. Un vol. en folio menor, tela.

España y Portugal con el archipiélago de las islas Canarias, por Don Joaquín de P. Rozas. Cuatro hojas.

Nomenclador de la provincia. Un cuaderno en folio.

Atlas geográfico universal. Barcelona, 1871. Un vol. en 4.^o, tela, con 48 mapas.

La India en 1858, por D. Luis Estrada. Madrid, 1858. Un vol. en 4.^o con retratos.

Viaje de Ceilan á Damasco, por D. Adolfo Rivadeneira. Madrid, 1871. Un vol. en 8.^o

Resumen de Historia general de España, por el Dr. D. Fernando de Castro. Décima edicion corregida. Madrid, 1871. Un vol. en 4.^o menor, holandesa.

Cartas á Lord Holland sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional, por D. Manuel José Quintana. Segunda edicion. Madrid, 1853. Un cuaderno en 8.^o

Espartero, por Ernesto Liébanes. Madrid, 1868. Un cuaderno en 16.^o

Memoria de los trabajos practicados y adquisiciones hechas para el Museo Arqueológico Nacional, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado y D. Juan Malibran. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.^o

Programa de un curso de Física y Química, por D. M. Ramos. Tercera edicion. Madrid, 1867. Un vol. con láminas en 8.^o

Contestacion á las preguntas de Física y Química en los exámenes de segunda enseñanza. Tercera edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o

Elementos de Física y Química, por D. M. Ramos. Cuarta edicion. Madrid, 1871. Un vol. en 8.^o con grabados.

Elementos de Química general, por el mismo. Madrid, 1865. Un volumen en 8.^o con grabados.

Estudio de los objetos que en la Exposicion de Londres del año de 1852 tenian relacion con las aplicaciones de las ciencias físicas, por Don Eduardo Rodriguez. Madrid, 1865. Un vol. en 8.^o

Almanaque meteorológico-agrícola para el año 1858, por D. M. S. S.—Primera parte. Instrumentos meteorológicos. Meteoros acuosos. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.^o con grabados.

Almanaque meteorológico-agrícola para 1859, por el mismo. Segunda parte. Nociones de Botánica. Madrid, 1858. Un cuaderno en 8.^o con grabados.

Almanaque meteorológico-agrícola para 1860, por el mismo. Tercera parte. Nociones de Zoología. Madrid, 1859. Un cuaderno en 8.^o con grabados.

Programa de un curso de elementos de Historia natural, por D. M. Ramos. Madrid, 1862. Un vol. en 8.^o con láminas.

Elementos de Historia natural, por el mismo. Segunda edicion. Madrid, 1865. Un vol. en 8.^o con láminas.

Fomento de la poblacion rural, por D. Fermin Caballero. Tercera edicion. Madrid, 1864. Un vol. en 8.^o mayor.

Del guano, informe del Consejo Real de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid, 1850. Un cuaderno en 4.^o

El odium, sus estragos y manera práctica de prevenirlos por medio del azufrado metódico de la vid, por D. Juan Ruiz. Madrid, 1862. Un cuaderno en folio con láminas.

Manual de Selvicultura práctica, por D. José García Sanz. Madrid, 1863. Un vol. en 8.^o

Manual práctico de Horticultura, por el mismo. Madrid, 1864. Un volumen en 4.^o

Manual para el cultivador de sedas y observaciones prácticas para colmeneros, por el mismo. Madrid, 1861. Un vol. en 8.^o

Memoria sobre las industrias del lino y del cáñamo, por D. German Losada. Madrid, 1864. Un vol. en 4.^o

Manual de Piscicultura, por D. José García Sanz. Madrid, 1863. Un volumen en 8.^o

Tratado sobre la cria, aprovechamiento y utilidades de los ánades y patos. Madrid, 1838. Un cuaderno en 8.^o

Tratado sobre las palomas. Cuarta edicion. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.^o

Tratado del ganado vacuno. Madrid, 1839. Un vol. en 8.^o

Tratado sobre los cerdos. Madrid, 1830. Un cuaderno en 8.^o

Censo de la ganadería de España, por la Junta general de Estadística. Madrid, 1868. Un vol. en 4.^o

Diccionario doméstico, tesoro de las familias ó repertorio universal de conocimientos útiles, por D. Balbino Cortés y Morales. Madrid, 1868. Un vol. en folio.

Memoria relativa á la Exposicion universal de Londres, por D. Ramon Torres Muñoz de Luna. Madrid, 1863. Un cuaderno en 8.^o

Programa de las exposiciones internacionales de objetos, artes, industria é invenciones que deben celebrarse anualmente en Londres, á partir de 1871. Disposiciones de la Comision inglesa y resoluciones del Gobierno en lo relativo á España. Madrid. Un cuaderno en 8.^o

Memoria sobre el chocolate, por D. José María Hueso. Zaragoza, 1868. Un cuaderno en 8.^o

Sucinta resena y observaciones acerca del origen del chocolate, por D. Matías Lopez. Segunda edicion. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.^o con el retrato del autor.

Breve narracion y apuntes acerca de la utilidad y preparacion del café, por el mismo. Primera edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o con el retrato del autor.

Memoria sobre tintes y estampados, por D. Ramon de Manjarrés y Bofarull. Madrid, 1864. Un vol. en 8.^o

Manual del consumidor de gas, por D. Francisco P. Rojas. Valencia, 1862. Un cuaderno en 8.^o con láminas.

Memoria sobre el beneficio de las sustancias bituminosas, por D. Cirilo Tornos. Madrid, 1865. Un cuaderno en folio con láminas.

Memoria sobre el material de ferro-carriles, por D. Juan B. Jimenez y D. Agustín D. Agero. Madrid, 1864. Un vol. en 8.^o

Resumen del derecho mercantil marítimo de España, por D. José Benito Goldaracera. Bilbao, 1863. Un cuaderno en 8.^o

Higiene y primeros socorros, por D. Gabriel Fernandez. Sexta edicion. Madrid, 1858. Un vol. en 8.^o

Manual del arte de obstetricia para uso de las matronas, por el Doctor D. Francisco Alonso y Rubio. Madrid, 1866. Un vol. en 8.^o con láminas.

Memoria sobre las ventajas y utilidades de la quina buena y perjuicios de la mala, por el Dr. D. Gregorio Bañares. Madrid, 1807. Un volumen en 8.^o

Análisis del agua mineral de los baños de Fuensanta ó hervideros, por el mismo. Madrid, 1820. Un vol. en 4.^o

Recuerdo histórico de la corporacion facultativa de los hospitales generales de Madrid, por el Dr. D. Félix García Caballero. Madrid, 1865. Un cuaderno en 4.^o

Discurso de la apertura de la cátedra de Fisiología y Patología de los vegetales, con aplicacion á la Medicina y á la Agricultura, por D. Antonio Blanco y Fernandez. Madrid, 1838. Un cuaderno en 4.^o

Memoria sobre los instrumentos de música presentados en la Exposicion internacional de Londres del año de 1862, por D. Antonio Romero y Andía. Madrid, 1864. Un cuaderno en 4.^o

Arte de la restauracion, observaciones relativas á la restauracion de cuadros, por D. Vicente Polero y Toledo. Madrid, 1853. Un cuaderno en 8.^o

Cartas á un niño sobre Economía política, por M. Ossorio y Bernard. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.^o

Proteccion y comunismo, por Federico Bastiat. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.^o

Maldito dinerol, por el mismo. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.^o

Estudio crítico y catecismo de la ciencia del crédito, por D. Antonio Aguirrezabal. Valladolid, 1868. Un cuaderno en 4.^o

Instituciones é impuestos locales del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, por Fisco y Van der Straeten, traduccion de D. F. del Villar y D. D. M. Rayon. Madrid, 1867. Un vol. en 4.^o

Diferentes clases de pauperismo y su influencia en la sociedad. Discurso por D. Juan Magaz y Jaime. Segunda edicion. Barcelona, 1871. Un cuaderno en 4.^o

Diccionario de la ley electoral con arreglo al decreto de 20 de Agosto de 1870, por D. Antonio de Góngora y Gomez. Gerona, 1870. Un cuaderno en 4.^o

Novísimo diccionario para el uso del papel sellado, por el mismo. Madrid, 1862. Un vol. en 4.^o, apaisado.

Apuntes sobre estadística de la administracion de justicia, por Don Juan de Pueyo y Bueno. Madrid, 1864. Un vol. en 4.^o

Teoría general de la urbanizacion, por Ildefonso Cerdá. Madrid, 1867. Dos vols. en folio.

Total: 455 obras, con 163 vols. y 5 hojas.

Madrid 29 de Setiembre de 1871.—El Director general, Antonio Ferrer del Rio.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Gobierno superior político de la isla de Cuba.

Resultando del expediente gubernativo que estoy instruyendo por delegacion del Tribunal de Cuentas del Reino, como Secretario del Gobierno superior político de esta isla, sobre el desfalte de fondos públicos que cometió el ex-Pagador de Obras públicas del distrito de Santiago de Cuba D. Juan Cristóbal Nápoles y Fajardo en Noviembre de 1861, que no ha sido posible cubrir con el valor de los bienes procedentes de dicho ex-Pagador la cantidad desfalcada, quedando aun por reintegrar al Erario la suma de 9.209 pesos 86 y 2 tercios centavos para solventar el alcance total de 9.367 pesos 14 centavos; y apareciendo como responsables subsidiarios de aquel desfalte el Excelentísimo Sr. D. Carlos de Vargas, en su doble carácter de Gobernador civil del departamento oriental de esta isla y de Ordenador secundario de pagos del ramo de Obras públicas; el Sr. D. Juan Campuzano, como Director de dichas obras, y Don Juan Bolívar, como Interventor de pagos del propio ramo en la época en que el referido Nápoles funcionaba como tal Pagador; en virtud de lo que disponen la ordenanza y reglamento del extinguido Tribunal superior territorial de Cuentas de esta isla, reemplazado hoy por la Sala de Indias del del Reino, y en mi calidad de Jefe instructor del mencionado expediente, he resuelto publicar el presente llamamiento á fin de que el señor Bolívar ocurra por sí ó por medio de persona competente autorizada á esta Secretaría en el término de 30 días, contados desde la primera publicacion de este edicto, para que con vista de los antecedentes en que me fundo para considerarlo responsable subsidiario del desfalte en cuestion, y en la vía administrativa, alegue lo que tenga por conveniente acerca del particular para poder dictar en vista de su contestacion la resolucion que proceda en el asunto.

Habana 11 de Diciembre de 1871.—El Secretario, R. de Arámburu. —1

Gobierno superior civil de Filipinas.

Secretaría.

Con arreglo á las prescripciones de la Real cédula de 30 de Julio de 1833, el Excmo. Sr. Gobernador superior civil se ha

servido expedir con esta fecha y á favor de D. Eduardo Bous-tead cédula de privilegio de introduccion por cinco años de locomotoras de vapor con destino á las carreteras en estas Islas.

A los efectos de ley, en vista del art. 14 de la enunciada Real cédula, y de la propia órden superior, se publica en la GACETA de esta capital y en la de Madrid.

Manila 4 de Diciembre de 1871.—José P. Clemente. —3

Administracion económica de la provincia de Cádiz.

Aprobado por órden de la Direccion general de Contribuciones del 15 de Diciembre próximo pasado el presupuesto y pliego de condiciones para la adquisicion y reparacion del mobiliario de la Depositaria de Hacienda pública de San Fernando, provincia de Cádiz, se ha señalado para efectuar la correspondiente subasta el día 19 de Febrero próximo, á las doce de la mañana, en el local de la indicada Depositaria, en el cual está de manifiesto el presupuesto y pliego de condiciones bajo que ha de verificarse la misma.

Cádiz 20 de Enero de 1872.—P. O., Francisco Parra.

Instituto de segunda enseñanza de la Coruña.

Hallándose vacante en este Instituto la plaza de Auxiliar para la cátedra de Física y Química, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, cuya provision corresponde á este Claustro, se hace público á fin de que los aspirantes á ella en el término de 15 días, á contar desde la publicacion de este anuncio en la GACETA DE MADRID, presenten en la Secretaría de este establecimiento sus instancias acompañadas de los documentos que justifiquen hallarse adornados de los requisitos necesarios al efecto.

Coruña Enero 18 de 1872.—El Director, Carlos Muñoz y Barroso.

Junta provincial de primera enseñanza de Pontevedra.

Habiéndose instruido expediente por consecuencia de instancia de D. José Iglesias y Fernandez, Maestro de la Escuela pública de Carril, en solicitud de que se le autorice para desempeñar aquella por medio de sustituto, con arregio á lo dispuesto por el decreto de la Regencia del Reino fecha 7 de Enero de 1870, y probada la imposibilidad física de continuar ejerciendo dicho cargo, esta Junta provincial, vista la renuncia del interesado á proponer persona que le sustituya, acordó anunciar la plaza de sustituto, el que, segun lo dispuesto, disfrutará el sueldo anual de 412 pesetas con 50 cént., y 225 pesetas por retribuciones de los niños que asistan á dicha Escuela, reservándose el Maestro propietario el derecho que la ley le concede de habitar la casa concedida al efecto por el Municipio.

Lo que se publica para que los que deseen obtener la citada sustitucion presenten en la Secretaría de la Junta provincial por término de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, las solicitudes acompañadas de la hoja de sus méritos y servicios, legalizada por el Secretario de esta Corporacion provincial, el título de Maestro de primera enseñanza, certificado de buena conducta expedido por el Alcalde del Municipio en que residan y la cédula de empadronamiento.

Pontevedra 17 de Enero de 1872.—El Presidente, Eduardo Patiño.—El Secretario, José Real.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Habiéndose acordado por el Excmo. Ayuntamiento popular de esta villa que se provea por oposicion la plaza vacante de Maestro de la Escuela de niños del Colegio de San Ildefonso, dotada con 2.750 pesetas anuales, los aspirantes que con arreglo á la Real órden de 18 de Mayo de 1863 posean título de clase superior y quieran tomar parte en dichas oposiciones presentarán sus solicitudes documentadas en esta Secretaría de mi cargo, sita en las Casas Consistoriales, en el preciso término de dos meses, contados desde el día de la publicacion de este anuncio en la GACETA; advirtiéndose para el debido conocimiento de los opositores que los ejercicios deberán versar sobre todas las asignaturas que comprende la primera enseñanza superior.

Madrid 22 de Enero de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Alcaldía constitucional de Sepúlveda, provincia de Segovia.

Se halla vacante la plaza de Cirujano titular de esta villa por renuncia del que la desempeñaba: su dotacion consiste en 1.000 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos en la Depositaria de fondos municipales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde hasta el día 21 de Febrero, documentadas en la forma establecida por el art. 27 del reglamento de 11 de Marzo de 1868, expresando en ellas la edad, estado y el número de años de ejercicio que lleven en la profesion; debiendo advertir no serán admitidas las de los individuos que no tengan título legal de Licenciado en Medicina y Cirujía.

Sepúlveda 21 de Enero de 1872.—El Alcalde, Nemesio Sanchez y Carnero.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Cuentas del Reino.

Secretaría general.—Negociado 2.º—Por el presente y en virtud de acuerdo del Excmo. Sr. Ministro Jefe de la Seccion 6.ª de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por tercera vez á D. Timoteo Muñoz, Comisionado Pagador que fué del Gobierno político de Ciudad-Real en 1840, ó sus herederos, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 días, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la GACETA, se presenten en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparos ocurridos en el exámen de la cuenta de ingresos y pagos de la Comision Pagaduría del Gobierno político de Ciudad-Real, respectiva á los cuatro primeros meses de 1840; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 de Enero de 1872.—Ignacio Suarez Inclán. —1

Secretaría general.—Negociado 2.º—Por el presente y en virtud de acuerdo del Excmo. Sr. Ministro Jefe de la Seccion 6.ª de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por tercera vez á D. Ginés Raman Carrero, Comisionado Pagador que fué del Gobierno político de Ciudad-Real en 1840, ó sus herederos, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 días, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la GACETA, se presenten en esta Secretaría general por sí ó por

medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparos ocurridos en el exámen de la cuenta de ingresos y pagos de la Comision Pagaduría del Gobierno político de la provincia de Ciudad Real desde 1.º de Setiembre á 31 de Diciembre de 1840; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 de Enero de 1872.—Ignacio Suarez Inclán. —1

Juzgados de primera instancia.

Alcalá de Henares.

D. Juan Manuel Romero, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente edicto se llama y cita á Joaquin del Castillo, hijo del estanquero del puente de la Venta del Espíritu Santo, vecino de la villa de Vicálvaro, cuyo paradero actual se ignora, si bien hay indicaciones de hallarse trabajando en la provincia de Zaragoza, para que en el preciso término de 10 días se presente en este Juzgado y Escribanía del actuario á efecto de prestar declaracion en la causa que se instruye con motivo de los malos tratamientos y golpes dados á Pedro Andrés Yélamos, guarda jurado de la Asociacion general de labradores de Madrid.

Dado en Alcalá de Henares á 22 de Enero de 1872.—Juan Manuel Romero.—El Notario actuario, Jacinto Hermuá.

Ateca.

D. Celestino Arias Ulloa y Gago, Juez de primera instancia de la villa de Ateca y su partido.

Por el presente tercero y último edicto se cita, llama y emplaza á María Ballarin, vecina que fué de Calatayud, para que dentro del término de nueve días, contados desde la insercion de este anuncio, se presente en este Juzgado á defenderse de los cargos que le resultan en la causa criminal que pende en este dicho Juzgado con motivo del homicidio cometido en la persona de Estéban Caulado, vecino que fué de esta villa; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Ateca á 19 de Enero de 1872.—Celestino Arias U. Gago.—De su órden, Felipe Lozano.

Benabarre.

D. Ceferino Gutierrez, Juez de primera instancia del partido de Benabarre.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Mariana Carrera, esposa que fué del difunto Mariano Encuentra, y sus hijos José, Mariano, Medarda y Antonia, vecinos que fueron de Benabarre y cuyo paradero se ignora, para que en el término de 30 días comparezcan en este Juzgado á oír una notificacion en el expediente de ejecucion de sentencia pronunciada en causa contra el referido su marido y otros sobre robo y doble homicidio; pues de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Benabarre á 16 de Enero de 1872.—Ceferino Gutierrez.—Por mandado de S. S., Fernando Abella.

Berja.

D. Juan Ricoy, Juez de primera instancia del partido de Berja.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á Antonio Lopez Nadal, alias el Piojo, vecino de Dalías, para que en el término de 15 días comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre lesiones; pues de no hacerlo se le declarará rebelde.

Dado en Berja á 4 de Enero de 1872.—Juan Ricoy.—Por órden de S. S., Francisco Manrubia.

Calahorra.

D. Félix Arias, Juez de primera instancia de Calahorra y su partido, en la provincia de Logroño.

Por el presente primer edicto se cita, llama y emplaza por término de nueve días á Pedro Jorge, natural de Logroño, de oficio cantero, de estatura regular, pelo castaño, ojos negros, que viste pantalon color de canela, una blusa blanca con pintas, un pañuelo de seda blanco en la cabeza y borceguies negros, por suponerle co-autor en la tentativa de robo en la casa de D. Joaquin de Miranda, vecino de esta ciudad, el 28 de Octubre último, para que se presente en este Juzgado á ser indagado y contestar á los cargos que le resultan en la causa criminal que se instruye en averiguacion de los autores de dicho delito; apercibido que de no hacerlo se continuará el procedimiento en su rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Calahorra á 21 de Enero de 1872.—Félix Arias.—Por su mandado, Gaspar Ruiz de Gordejuela.

Fuenteauco.

D. Francisco Hernandez de la Gándara, Juez de primera instancia de esta villa de Fuenteauco y su partido.

Por el presente edicto se llama á todos los que se crean con derecho á heredar al difunto Juan Gavilan Alejano, natural y vecino que fué de esta villa, quien falleció en ella siendo soltero y abintestado, con fecha 18 de Diciembre de 1867, para que dentro del término de 30 días, contados desde la insercion del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan á deducirlo á medio de Procurador facultado en forma en el juicio de abintestado de dicho finado que pende en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, promovido por Juan Alejano Lema, de esta vecindad, como pariente en tercer grado del mismo, y en su nombre el Procurador D. Narciso Garcia; pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Fuenteauco 19 de Enero de 1872.—Francisco Hernandez de la Gándara.—Antonio Ramirez.

Huelva.

D. Jacobo Perez Irujo, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber como en este Juzgado se ha instruido expediente sobre la devolucion á los herederos de D. Lucas Lozano y Roldan de la fianza que este prestó como Registrador de la propiedad de la ciudad de Moguer; y en cumplimiento de lo mandado por la Superioridad y en los artículos de la ley hipotecaria y reglamento 306 y 290, se anuncia por término de tres años, que empezaron en 1.º de Enero de 1870 y concluyen en 31 de Diciembre de 1872, para que llegue á noticia de los que tengan que deducir accion contra el expresado D. Lucas Lozano á fin de que lo verifiquen dentro de dicho plazo.

Huelva 2 de Enero de 1872.—Jacobo Perez Irujo.—Por mandado de S. S., José Marfa de la Corte, Escribano.

La Roda.

D. Francisco de Paula Jornet y Barcala, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Martinez Romero, vecino de Murcia, para que dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha en que tenga lugar la insercion de este, comparezca en este mi Juzgado para hacerle una notificacion en causa que contra el mismo se sigue por el delito de lesiones.

Dado en La Roda á 16 de Enero de 1872.—Francisco de P. Jornet y Barcala.—Por su mandado, Inocencio Massó.

Logroño.

D. Juan Cayuela, Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño.

Hago saber que en este Juzgado se instruye causa criminal de oficio á consecuencia del robo perpetrado en la iglesia de Jubera la noche del 12 al 13 de este mes, llevándose los ladrones las alhajas que á seguida se expresan.

En su consecuencia se anuncia por el presente á fin de que si en algun Juzgado se instruye causa sobre la ocupacion de las citadas alhajas ó tienen noticia de ellas las Autoridades locales, se sirvan participarlo inmediatamente á este Juzgado, á cuya disposicion se pondrán los objetos ocupados.

Dado en Logroño á 20 de Enero de 1872.—Juan Cayuela.—Por mandado de S. S., Maximino Ruiz de la Cuesta.

Alhajas robadas.

Dos cálices, el uno de plata con el escríto que dice «Le donó D. Romualdo Mendoza y Viguera, Chantre de la Catedral de Calahorra;» este escrito se encuentra en la peana exterior del cáliz, siendo este pequeño: el otro grande de bronce con la copa de plata dorada y el cáliz de bronce amarillo.

Una cruz de plata de bastante dimension con figuras esmaltadas, parte de ellas doradas con remates estañados, y cada cáliz lleva su patena, y sin cucharillas.

Dos copones de plata dorados por su centro, uno de bastante dimension y otro más pequeño.

La peana donde se coloca el viril de la custodia, de metal blanco.

Cuatro vinajeras antiguas con sus platillos de plata, uno de ellos redondo, y el otro largo.—Ruiz de la Cuesta.

Lucena.

D. Ramon Octavio de Toledo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Lucena, en la provincia de Córdoba, y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Fernando Rodriguez, natural de la Barriada del Palo, aneja á la ciudad de Málaga, de ejercicio comerciante, contra quien en este mi Juzgado se sigue causa criminal de oficio por atribuírsele el delito de hurto y tentativa de robo, para que se presente en la cárcel pública de esta cabeza de partido en el término de 30 días, que empezarán á contarse desde que se publique este llamamiento en la GACETA DE MADRID, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, y si así lo hiciese se le oír y hará justicia; bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término se seguirá el proceso en su rebeldía sin más citarlo, parándole el perjuicio que haya lugar.

Y para que conste sin que pueda alegar ignorancia se extiende el presente en Lucena á 20 de Enero de 1872.—Ramon Octavio de Toledo.—Por mandado de S. S., Antonio de Blancas y Palma.

Madrid.—Audiencia.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita á Julian Ortiz Angulo, cuyo domicilio se ignora, el cual ha sido agente de Orden público, para que dentro del término de seis días comparezca en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, con el fin de recibirle declaracion en la causa criminal que instruyo contra Félix Alcantarilla Herreros por atropello con un caballo á Luis Diaz.

Madrid 22 de Enero de 1872.—El Escribano, Villarrubia.

Madrid.—Hospicio.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, se sacan á pública subasta para el día 6 del próximo Febrero, y hora de la una de su tarde, en la sala-audiencia de este Juzgado los bienes muebles que á continuacion se expresan, procedentes de embargo que se hizo á Lorenzo Carin Camarero en causa seguida contra él y otros por fabricacion de moneda falsa; cuya subasta de bienes tendrá efecto bajo el tipo de la retasa dada á los mismos, y es la siguiente:

	Rs. vn.
Cincuenta y seis pañuelos blancos de hilo en.....	80
Veintiseis y media varas de orleans, color lila, en.....	70
Once varas de orleans, color plomo.....	40
Seis pañuelos merino negro, tamaño mediano.....	76
Seis id. granadina negros, con franja, medianos.....	48
Tres id. de seda morados.....	24
Cuarenta y dos pañuelos de merino pequeños.....	770
Tres pañuelos de seda pequeños.....	48

TOTAL..... 4.126

Madrid 22 de Enero de 1872.—El Escribano, Lope Montalvo.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve días á D. Ramon Sola Barron, cuyo domicilio se ignora, á fin de que se presente en la cárcel de Villa para recibirle declaracion indagatoria en la causa que se le sigue por estafa de bonos del Tesoro á D. Eduardo Serrano Fatigati, vecino de esta capital; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de Enero de 1872.—El Escribano, Marrodan.

Murcia.—San Juan.

El Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta capital. Hace saber que en el día de hoy ha tenido lugar la entrega de una cédula al Alcalde constitucional de este Municipio, cuyo tenor literal con el de la providencia recaída posteriormente dicen así:

«Cédula.—En el juicio ejecutivo que se sigue en el Juzgado de primera instancia de San Juan de esta capital y por mi actuacion, á solicitud del Procurador D. José Ladrón de Guevara, en nombre de la Sociedad anónima de Crédito comercial Banco de Amberes, contra la en comadita titulada Vega Murciana, sobre cobro de la cantidad que se expresará, se ha dictado auto comprensivo de varios particulares, entre los que se encuentra el siguiente:

Particular de auto.—Despáchese mandamiento de ejecucion y embargo contra los bienes de la aludida Sociedad Vega Murciana por la expresada suma, dándose para ello comision al Alguacil de guardia asistido del presente ú otro Escribano, quienes, atendida la manifestacion que hace el actor de ser esta ciudad el último domicilio que tuvo el Gerente de la extinguida Sociedad, requerirán al deudor por cédula que se entregue al Alcalde, con sujecion á lo establecido en el art. 955 de la ley de Enjuiciamiento civil vigente, citándolo de remate en igual forma despues de hecho el embargo; á cuya traba se sujetarán los bienes especialmente hipotecados de conformidad con lo prescrito en la regla 1.ª, artículo 308 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial.

Lo mandó y firma el Sr. D. Manuel Navarro, Juez de primera ins-

tancia del distrito de San Juan. en Murcia á 30 de Diciembre de 1871.—Manuel Navarro.—Ante mí, Bartolomé Costa.»

El mandamiento de ejecucion es del tenor siguiente: «Mandamiento.—D. Manuel Navarro y Catalá, Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta capital.

Por el presente mandamiento cualquiera de los Alguaciles de este Juzgado, asistido de Escribano público, previo requerimiento de pago en la forma que se previene por providencia de 30 de Diciembre último, recaída en este juicio, trabará ejecución en los bienes y rentas de la extinguida Sociedad Vega Murciana suficientes á cubrir las 274.368 pesetas 57 céntimos que de plazo vencido está la indicada Sociedad en comandita adeudando á la anónima de Crédito comercial Banco de Amberes, procedente de préstamo, y en cuya traba se sujetarán los bienes especialmente hipotecados al cumplimiento de ese crédito, ateniéndose á lo establecido en la legislación vigente y citando de remate como está prevenido para estos casos.

Dado en Murcia á 2 de Enero de 1872.—Manuel Navarro.—El actuario, Bartolomé Costa Carrillo.»

Requerido por cédula hoy día 48 de Enero de 1872.—El Alguacil, Pedro Ramirez.—El Escribano, Bartolomé Costa.

«Auto.—Atendá la circunstancia de residir en el extranjero los socios que componian la titulada Vega Murciana, publíquese el anterior requerimiento hecho á la misma por edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, como periódico más general de la Nación y órgano oficial de su Gobierno, remitiendo al efecto un ejemplar de ellos con el correspondiente oficio al Sr. Director de aquella, y fijando además otros en los sitios de costumbre de esta ciudad, á fin de que en el término de 30 días, contados desde la citada publicación, puedan comparecer los que se crean interesados en el aludido requerimiento.

Lo mandó y firma el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Juan en Murcia á 48 de Enero de 1872.—Navarro.—Ante mí, Bartolomé Costa.»

Los insertos corresponden á la letra con sus originales obrantes en la Escribanía del actuario.

Dado en Murcia á 48 de Enero de 1872.—Manuel Navarro.—El Actuario, Bartolomé Costa Carrillo. X—1143

Nava del Rey.

D. Antonio Perez Cantalapiedra, Juez de primera instancia de esta villa de la Nava del Rey y su partido.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á Luis Fernandez Garcia, vecino de la ciudad de Toro, de 72 años de edad, de estado viudo y pordiosero, contra quien estoy siguiendo causa criminal de oficio por delito de falso testimonio, para que se presente ante mí á rendir declaración indagatoria y responder á los demás cargos que le resultan; pues de no hacerlo en el término de nueve dias le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la Nava del Rey á 21 de Enero de 1872.—Antonio P. Cantalapiedra.—Por su mandado, Francisco Cuadrillero Galan.

Navalcarnero.

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio de la Morena, Juez municipal é interino de primera instancia por incompatibilidad del Sr. Juez propietario, se cita, llama y emplaza por este primer edicto y término de nueve dias á Félix Garcia Baquera, natural de Moedas de la Jara, soltero, de 23 años de edad, soldado que era del regimiento infantería de Luchana, núm. 28, primer batallón, primera compañía, y cuyo paradero se ignora, para que dentro de aquel término comparezca en dicho Juzgado á nombrar Abogado que le defienda en la causa criminal que contra él se sigue en la Escribanía del actuario por desacato á la Autoridad; bajo apercibimiento que no haciéndolo se seguirá la causa en su rebeldía, entendiéndose las diligencias sucesivas con los estrados del Tribunal y parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Navalcarnero á 15 de Enero de 1872.—Licenciado Gregorio de la Morena.—Por mandado de S. S., Vicente Hernandez.

Orense.

D. Hermógenes Macía Castelo, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Orense.

Por el presente hago notorio que en este Juzgado por ante el que autoriza se sustancia concurso necesario de acreedores contra Domingo Rubin Carnero, vecino de Esgos, en este partido; y en virtud de lo dispuesto en el art. 538 de la ley de Enjuiciamiento civil se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de dicho Rubin para que en el término de 20 dias, á contar desde el en que apareza anunciado en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado con los títulos justificativos de sus créditos y hacer uso de su derecho; apercibidos que de no verificarlo á medio de Procurador habilitado en forma les parará el perjuicio legal.

Dado en Orense á 17 de Enero de 1872.—Hermógenes Macía.—Por su mandado, Santos de la Torre.

San Sebastian.

D. Pedro Nolasco de Sagredo, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de San Sebastian.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á D. Juan Pedro Barcelona y Granged, natural de Zaragoza, domiciliado en esta ciudad y últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, núm. 34, izquierda, para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que resultan contra él en causa que instruyo por haber publicado en el periódico titulado La Justicia, correspondiente al día 17 de Setiembre último, un artículo injurioso al Monarca con el epígrafe Viaje Real; apercibido que de no hacerlo así seguirá su curso en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en San Sebastian á 22 de Enero de 1872.—Pedro Nolasco de Sagredo.—Por su mandado, Ramon Antonio de Guereca.

NOTICIAS OFICIALES.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 23 de Enero de 1872.

Table with columns: HORAS., ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros., TEMPERATURA y humedad del aire., DIRECCION y clase del viento., ESTADO del cielo.

Table with columns: Temperatura máxima del aire, a la sombra., Idem mínima de id., Diferencia., Temperatura mínima de la tierra, á cielo descubierta., Idem máxima al sol, á 1,47 metros de la tierra., Idem id. dentro de una esfera de cristal., Diferencia., Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 23 de Enero de 1872.

Table with columns: LOCALIDADES., ALTURA barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros., TEMPERATURA en grados centesimales., DIRECCION del viento., FUERZA del viento., ESTADO del cielo., ESTADO de la mar.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun las partes recibidas, ayer llovió en Avila, Cáceres, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Salamanca, San Sebastian, Sevilla, Toledo y Zaragoza.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 42 á 44'25 pesetas la arroba; á 0'64 la libra, y á 1'55 el kilogramo.

Idem de carnero, á 0'75 pesetas la libra, y á 1'45 el kilogramo.

Idem de ternera, á 1'37 pesetas la libra, y á 2'97 el kilogramo.

Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilogramo.

Idem fresco, á 18 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y á 1'65 el kilogramo.

Idem en canal, de 45 á 45'50 pesetas la arroba, y de 1'34 á 1'39 el kilogramo.

Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'41 á 1'23 la libra, y de 2'44 á 2'57 el kilogramo.

Jamon, de 19 á 21'50 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'25 la libra, y de 2'43 á 2'74 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0'44 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'51 el kilogramo.

Garbanzos, de 5 á 45 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'64 la libra, y de 0'50 á 1'39 el kilogramo.

Trigo, de 43 á 44'50 pesetas la fanega, y de 23'50 á 26'15 el hectolitro.

Cebada, de 7 á 1'50 pesetas la fanega, y de 42'67 á 43'58 el hectolitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer

Table with columns: Vacas., Carneros., Terneras., Cerdos., TOTAL.

Su peso en libras... 443.489.—Idem en kilogramos... 66.931'634.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el dia de ayer.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION., Plas. Cénst., Toledo., Segovia., Atocha., Alcalá ó carretera de Aragon., Bilbao., Estacion del Mediodía., Idem del Norte., Diligencias y correos., Matadero.—Arbitrio sobre las carnes., Idem ganado de cerda., TOTAL.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 23 de Enero de 1872.—El Alcalde primero, Manuel María José de Galdo.

Estado de los ingresos y pagos verificados en la Depositaria de esta villa en el dia de la fecha.

INGRESOS.

Table with columns: CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL., Plas. Cénst., Rentas, propiedades, derechos y capitales., Arbitrios., Impuesto sobre los artículos de comer, beber y arder recaudado en las oficinas que se citan, y son., Puerta de Toledo., Idem de Segovia, en la carretera de Extremadura., Idem de Atocha, en la de Valencia., Idem de Alcalá, en la de Aragon., Idem de Bilbao, en la de Francia., Estacion del Ferro-carril del Mediodía., Idem id. del Norte., Diligencias y correos., Matadero de cerdos.

PAGOS.

CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Table with columns: 4.º Policía urbana y rural., 7.º Entretimiento y conservacion de todas las obras públicas., 8.º Obras municipales de nueva construccion., 10. Cargas., 8.862'02, 47.327'64, 698'25, 48.984'88, 73.872'19

Madrid 20 de Enero de 1872.—El Depositario, Manuel Ortiz y Rojas.—Conforma.—El Contador, Eugenio Liberto de Arana.—V.º B.º.—El Alcalde primero, Manuel María José de Galdo.

PARTE NO OFICIAL.

Se ha publicado por la direccion de la Revista de Legislacion y Jurisprudencia el tomo tercero de la Coleccion completa de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en los recursos de casacion y competencias en materia criminal desde la instalacion de sus Salas segunda y tercera en 1870, arreglada por D. José Maria Pantoja, Secretario de la Sala tercera de dicho Tribunal. Contiene este tomo 180 sentencias dictadas desde 1.º de Mayo al 26 de Octubre del año 1871, seguidas de un índice cronológico y un repertorio alfabético de las cuestiones y puntos de Derecho que en unos y otras se resuelven, facilitando de esta manera el estudio y aplicacion de la jurisprudencia criminal sentada por el primer Tribunal de la Nación.

Se ha repartido el núm. 1.º del año segundo de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, que contiene los artículos siguientes:

Ojeada retrospectiva y nuevos propósitos.—Propuestas de la Junta consultiva de Archivos, Bibliotecas y Museos para la provision de dos plazas de Ayudantes.

Noticias.—Nombramiento de Bibliotecario de la Escuela de Agricultura.—Comision para ensanche del Archivo general central.—Orden para el estudio del proyecto del Panteon nacional.—Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional.

Revista bibliográfica.—El Monasterio de Piedra, por Leandro Jornet.—Discurso sobre el concepto filosófico de la moral, por D. Francisco Escudero y Peroso.

Varietades.—Inventario de los libros de la Reina de Aragon Doña Maria.

Preguntas.—Príncipe de Marruecos.—Confirmantes.—Tabla de los sellos.—Gannama.

Respuestas.—Hispalis.—Fatele.—Gardingos. Anuncio.

Estado sanitario.—Tan variable ha sido el temporal en los dias que llevamos de año como en los últimos del que ha terminado: poco más ó ménos se ha presentado la atmósfera del mismo modo; esto es, despejada en los últimos dias, con nieblas, cubiertos y lloviznas en los primeros de la semana, segun soplaron los vientos del primero ó del cuarto cuadrante. Tambien varió muy poco la presión barométrica, aunque inclinándose al buen tiempo, y la columna termométrica se sostuvo desde 1 hasta 42º del termómetro centígrado.

Tambien sufrieron poca variacion las enfermedades reinantes, pues siguen las mismas; á saber: calenturas catarrales, catarros laringeos, bronquiales, pulmonares y vexicales; toses y ronqueras, que se hacen más ó ménos duraderas; fluxiones á la boca y órganos de la vista y del oido, dolores reumáticos de gota y nerviosos, anginas y algunas oftalmías. No escasearon los lumbagos, las pleuroneumonías y las pleuresias, notándose algun caso que otro de pulmonía y de congestiones del hígado y cerebro.

Entre las enfermedades crónicas que produjeron bastante mortandad, las que más abundaron fueron las tísis, los catarros de todas especies, las pleuroneumonías, las peritonitis, las hidropesias, las gastro-entero-colitis y los asma por lesiones profundas del corazon ó de los grandes vasos. (Siglo médico.)

Santos del dia.

Nuestra Señora de la Paz, y San Timoteo, Obispo y mártir.

Cuarenta Horas en la iglesia del Colegio de la Paz.

Espectáculos.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 74 de abono.—Turno 2.º par.—Il Profeta.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 117 de abono.—Turno 1.º impar.—El memorialista.—Las multas de Timoteo.—Un huésped del otro mundo.

Mañana, á beneficio de Doña Matilde Díez, el drama nuevo Noblexa obliga.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 130 de abono.—Turno 1.º.—El diablo en el poder.

SALON ESLAVA (Pasadizo de San Ginés, núm. 3).—A las ocho de la noche.—Anton Perulero.—El querer y el rascar.—El beso.—Sistema homeopático.—Baile.

TEATRO DE VARIETADES.—A las ocho de la noche.—Por buscar el remedio.—La fé perdida.—No mateis al Alcalde.—Perro, 3, tercero izquierda.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 23 de abono.—Turno impar.—La dama de las Camelias.

TEATRO MARTIN (Santa Brigida, núm. 3).—A las ocho de la noche.—Funcion 130 de abono.—Turno par.—¡ Patrial!—Justicia y no por mi casa.—El talisman de Felisa.—Baile.

GRAN GALERÍA DE FIGURAS DE CERA (Carrera de San Jerónimo, núm. 23).—Grande, variada y extraordinaria novedad.—Vénus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Vénus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Del anohecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.